

**CAJA RURAL SAN JOSÉ DE
ALMASSORA, S. COOP. DE
CRÉDITO VALENCIANA**

Informe de auditoría independiente,
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025
e informe de gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de **Caja Rural San José de Almassora, S. Coop. de Crédito V.**

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural San José de Almassora, S. Coop. de Crédito V. (la Caja o la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de los préstamos y partidas a cobrar: clientela

Descripción La Entidad evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar (clientela), registrando las correspondientes provisiones cuando existe evidencia de deterioro debido a uno o más eventos ocurridos desde el reconocimiento inicial que tienen un impacto sobre los flujos de efectivo estimados. La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas y por ello se ha considerado como una cuestión clave de la auditoría.

Nuestra respuesta Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones valorativas por deterioro se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones hechas por la Entidad.

En relación al control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: pruebas de cumplimiento sobre unos controles seleccionados; validación de los controles generales informáticos de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones por deterioro; verificación de la adecuación de las políticas y procedimientos a los requerimientos normativos de aplicación; comprobación de la evaluación periódica de alertas de seguimiento efectuadas por la Entidad para la identificación de activos en vigilancia especial o deteriorados; comprobación de las distintas metodologías de cálculo.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle: verificación de una muestra de expedientes acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro; pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y de, en su caso el correspondiente deterioro. Por último, hemos evaluado la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera.

Aspectos asociados a los sistemas automatizados de información financiera y acceso a los mismos

Descripción La operativa y continuidad de la actividad de la Entidad, por su naturaleza, así como el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio de la Entidad y el correcto procesamiento de la información, es por ello, por lo que se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.

En la Entidad, las aplicaciones relevantes para los procesos contables residen y son gestionadas por Rural Servicios Informáticos, S.C. (RSI), cuya revisión de controles generales de TI (CGTI) queda cubierta por el Informe ISAE 3402 Tipo 2 (SOC1) emitido por Auren (nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información), y que comprende el periodo 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025.

Nuestra respuesta

A continuación se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información de la Entidad considerados relevantes en el proceso de generación de la información financiera: validación de las políticas de seguridad de la información aprobadas por la Dirección; existencia de procedimientos para aprobar las altas, bajas y modificaciones de los usuarios; existencia de políticas de seguridad y configuración de contraseñas; verificación procedimientos de cambios en programas/sistemas; existencia de control de acceso físico al Centro de Proceso de Datos; política de copias de seguridad; procedimientos de gestión de incidencias; existencia de elementos de protección de seguridad de la red local; configuración y actualización del software antivirus; gestión del inventario de activos software y hardware y; control del mantenimiento de usuarios con permisos de administrador local.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad de fecha 8 de mayo de 2026.

Periodo de contratación

La Asamblea General de Socios celebrada el 6 de junio de 2024 nos nombró, como auditores de la Entidad, por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados co-auditores por acuerdo de la Asamblea General de Socios para el período de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347



Francisco Mondragón Peña
Inscrito en el ROAC Nº 20649

8 de mayo de 2026



**Cuentas Anuales,
Informe de Gestión e
Informe de Auditoría independiente
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025.**



CAJA RURAL SAN JOSE DE ALMASSORA, S. COOP. CRÈDIT V.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Importes en miles de Euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024*
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (010)	5	47.621	32.193
Activos financieros mantenidos para negociar (050)		0	0
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (096)	6	0	0
Instrumentos de patrimonio (097)		0	0
Valores representativos de deuda (098)		0	0
Préstamos y anticipos (099)		0	0
Bancos centrales (131)		0	0
Entidades de crédito (132)		0	0
Cientela (133)		0	0
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (139)		0	0
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (100)	7	0	0
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (141)	8	82.237	91.048
Instrumentos de patrimonio (142)		18.922	17.912
Valores representativos de deuda (143)		63.315	73.137
Préstamos y anticipos (144)		0	0
Bancos centrales (211)		0	0
Entidades de crédito (212)		0	0
Cientela (213)		0	0
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (209)		0	0
Activos financieros a coste amortizado (181)	9	268.658	250.964
Valores representativos de deuda (182)		146.773	133.352
Préstamos y anticipos (183)		121.885	117.612
Bancos Centrales (231)		0	0
Entidades de crédito (232)		5.550	4.538
Cientela (233)		116.335	113.075
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		0	0
Derivados - contabilidad de coberturas (240)		2.165	1.977
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (250)		0	0
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (260)		0	0
Activos tangibles (270)	10	2.185	2.523
Inmovilizado material (280)		1.990	2.078
De uso propio (281)		1.735	1.844
Cedido en arrendamiento operativo (282)		0	0
Afecto a la Obra Social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito) (283)		255	234
Inversiones inmobiliarias (290)		195	445
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo (298)		31	33
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento (299)		0	0
Activos intangibles (300)		0	1
Fondo de comercio (310)		0	0
Otros activos intangibles (320)		0	1
Activos por impuestos (330)	19	2.114	2.180
Activos por impuestos corrientes (340)		0	0
Activos por impuestos diferidos (350)		2.114	2.180
Otros activos (360)	12	260	362
Contratos de seguros vinculados a pensiones (361)		0	0
Existencias (362)		0	0
Resto de los otros activos (363)		260	362
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (370)	11	1.061	964
TOTAL ACTIVO (380)		406.301	382.213

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025




CAJA RURAL SAN JOSE DE ALMASSORA, S. COOP. CRÈDIT V.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Importes en Miles de Euros)

PASIVO	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024*
Pasivos financieros mantenidos para negociar (010)		0	0
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (070)		0	0
Depósitos (080)		0	0
Bancos centrales (081)		0	0
Entidades de crédito (082)		0	0
Cientela (083)		0	0
Valores representativos de deuda emitidos (090)		0	0
Otros pasivos financieros (100)		0	0
Pro memoria: pasivos subordinados (109)		0	0
Pasivos financieros a coste amortizado (110)	13	341.998	324.283
Depósitos (120)		339.385	321.766
Bancos centrales (121)		0	0
Entidades de crédito (122)		6	6
Cientela (123)		339.379	321.759
Valores representativos de deuda emitidos (130)		0	0
Otros pasivos financieros (140)		2.612	2.517
Pro memoria: pasivos subordinados (149)		0	0
Derivados - contabilidad de coberturas (150)	15	734	744
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura		0	0
Provisiones (170)	14	4.160	3.606
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (180)		23	0
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (190)		0	0
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes (210)		0	0
Compromisos y garantías concedidos (220)		20	14
Restantes provisiones (230)		4.118	3.592
Pasivos por impuestos (240)	19	2.179	1.681
Pasivos por impuestos corrientes (250)		321	312
Pasivos por impuestos diferidos (260)		1.858	1.369
Capital social reembolsable a la vista (270)	17	0	0
Otros pasivos (280)	12	1.896	1.872
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) (281)		977	840
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como		0	0
TOTAL PASIVO (300)		350.966	332.186

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025




CAJA RURAL SAN JOSE DE ALMASSORA, S. COOP. CRÈDIT V.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Importes en Miles de Euros)

PATRIMONIO NETO		Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024*
Fondos propios (320)	17-18		52.780	49.269
Capital (010)			602	602
Capital desembolsado (020)			602	602
Capital no desembolsado exigido (030)			0	0
Pro memoria: capital no exigido (039)			0	0
Prima de emisión (040)			0	0
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital (050)			0	0
Otros elementos de patrimonio neto (080)			0	0
Ganancias acumuladas (190)	18		47.881	44.990
Reservas de revalorización (200)			0	0
Otras reservas (210)	18		599	489
(-) Acciones propias (240)			0	0
Resultado del ejercicio (250)			3.698	3.187
(-) Dividendos a cuenta (260)			0	0
Otro resultado global acumulado (090)	16		2.554	758
Elementos que no se reclasificarán en resultados (095)			3.003	1.830
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (120)			0	0
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (122)			0	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (320)			3.003	1.830
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (330)			0	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto] (340)			0	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura] (350)			0	0
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito (360)			0	0
Elementos que pueden reclasificarse en resultados (128)			-449	-1.072
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz] (130)			0	0
Conversión de divisas (140)			0	0
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (150)			0	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (155)			-449	-1.072
Instrumentos de cobertura [elementos no designados] (165)			0	0
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (170)			0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO (300)			55.335	50.027
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (310)			406.301	382.213
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE				
	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	
Compromisos de préstamo concedidos (313)	26	5.842	6.136	
Garantías financieras concedidas (311)		1.173	1.500	
Otros compromisos concedidos (312)	26	2.296	1.656	

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025




CAJA RURAL SAN JOSE DE ALMASSORA, S. COOP. CRÈDIT V.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Importes en Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024*
Ingresos por intereses (010)	27	9.449	10.287
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (110)		1.541	1.978
Activos financieros a coste amortizado (111)		7.702	7.814
Restante ingresos por intereses (112)		206	496
(Gastos por intereses) (090)	28	2.124	2.735
(Gastos por capital social reembolsable a la vista) (150)		0	0
A) MARGEN DE INTERESES (151)		7.326	7.552
Ingresos por dividendos (160)	29	838	722
Ingresos por comisiones (200)	30	1.429	1.398
(Gastos por comisiones) (210)	31	113	109
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (220)		8	-3
Activos financieros a coste amortizado (113)		10	0
Restantes activos y pasivos financieros (114)		-2	-4
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (280)		0	0
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global (115)		0	0
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado (116)		0	0
Otras ganancias o (-) pérdidas (117)		0	0
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (287)		28	-11
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global (118)		0	0
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado (119)		0	0
Otras ganancias o (-) pérdidas (120)		28	-11
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (290)		0	0
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (300)		0	0
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas (310)		11	5
Otros ingresos de explotación (340)		121	180
(Otros gastos de explotación) (350)		513	660
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) (353)	12	411	354
B) MARGEN BRUTO (693)		9.133	9.074
(Gastos de administración) (360)		3.938	3.601
(Gastos de personal) (370)	35	2.138	1.932
(Otros gastos de administración) (380)	36	1.800	1.669
(Amortización) (390)		143	147
(Provisiones o (-) reversión de provisiones) (430)		1.079	1.938
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)(461)		-495	-416
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global) (462)		-7	-10
(Activos financieros a coste amortizado) (463)		-488	-406
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas) (510)		0	0
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) (520)		0	0
(Activos tangibles) (521)		0	0
(Activos intangibles) (541)		0	0
(Otros) (570)		0	0
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (330)		33	28
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados (580)		0	0
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (600)		128	154
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS (610)		4.629	3.985
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas) (620)	19	932	798
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS (630)		3.698	3.187
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas (640)		0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO (670)		3.698	3.187




CAJA RURAL SAN JOSE DE ALMASSORA, S. COOP. CRÈDIT V.
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Importes en Miles de Euros)

CONCEPTOS	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024*
Resultado del ejercicio (010)	4	3.698	3.187
Otro resultado global (020)		1.796	2.005
Elementos que no se reclasificarán en resultados (030)		1.173	788
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (060)		0	0
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta (070)		0	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (081)		1.659	1.099
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas (083)		0	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto) (084)		0	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura) (085)		0	0
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito (086)		0	0
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán (090)		-486	-311
Elementos que pueden reclasificarse en resultados (100)		623	1.217
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz] (110)		0	0
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto (120)		0	0
Transferido a resultados (130)		0	0
Otras reclasificaciones (140)		0	0
Conversión de divisas (150)		0	0
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto (160)		0	0
Transferido a resultados (170)		0	0
Otras reclasificaciones (180)		0	0
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz] (190)		0	0
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto (200)		0	0
Transferido a resultados (210)		0	0
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos (220)		0	0
Otras reclasificaciones (230)		0	0
Instrumentos de cobertura [elementos no designados] (231)		0	0
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto (232)		0	0
Transferido a resultados (233)		0	0
Otras reclasificaciones (234)		0	0
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (241)		831	1.623
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto (251)		829	1.620
Transferido a resultados (261)		2	4
Otras reclasificaciones (270)		0	0
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta (280)		0	0
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto (290)		0	0
Transferido a resultados (300)		0	0
Otras reclasificaciones (310)		0	0
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas (330)		-208	-406
Resultado global total del ejercicio (340)		5.494	5.193

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025




Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (expresada en miles de euros)

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA. S. COOP. CRÈDIT V.
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Imparities en milles de Euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Notas	Capital (01)	Firma de emisión (020)	Instrumento de patrimonio emitido en el ejercicio (030)	Otros elementos del patrimonio neto (040)	Ganancias acumuladas (040)	Reserva de revalorización (070)	Otras reservas (080)	(-) Acciones propias (090)	Resultado del ejercicio (100)	Dividendos a cuenta (110)	Otros resultados globales acumulados (050)	Total (140)
Saldos de apertura (antes de la reorganización) (2019)		602	0	0	0	44.970	0	487	0	3.187	0	758	50.027
Efecto de la corrección de errores (020)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efecto de los cambios en las políticas contables (030)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos de apertura (periodo contenido) (040)		602	0	0	0	44.970	0	487	0	3.187	0	758	50.027
Resultado global total del ejercicio (200)		0	0	0	0	3.698	0	0	0	3.698	0	1.774	5.494
Otras variaciones del patrimonio neto (201)		0	0	0	0	2.891	0	110	0	-3.187	0	0	-187
Emisión de acciones ordinarias (050)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emisión de acciones preferentes (060)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (070)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos (080)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conversión de deuda en patrimonio neto (090)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rescates de acciones propias (100)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos (110)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compra de acciones propias (120)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta o cancelación de acciones propias (130)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclaficación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo (140)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclaficación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto (150)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (160)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios (170)		0	0	0	0	2.891	0	110	0	-3.698	0	0	-697
Pagos basados en acciones (180)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (190)		0	0	0	0	0	0	0	0	510	0	0	510
De los cuales: dotación discrecional a otras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) (191)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos de cierre (periodo contenido) (210)		602	0	0	0	47.861	0	597	0	3.698	0	2.554	55.355

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA. S. COOP. CRÈDIT V.
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024*
(Imparities en milles de Euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Notas	Capital (01)	Firma de emisión (020)	Instrumento de patrimonio emitido en el ejercicio (030)	Otros elementos del patrimonio neto (040)	Ganancias acumuladas (040)	Reserva de revalorización (070)	Otras reservas (080)	(-) Acciones propias (090)	Resultado del ejercicio (100)	Dividendos a cuenta (110)	Otros resultados globales acumulados (050)	Total (140)
Saldos de apertura (antes de la reorganización) (2019)		401	0	0	0	42.521	0	474	0	2.730	0	-1.297	45.078
Efecto de la corrección de errores (020)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efecto de los cambios en las políticas contables (030)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos de apertura (periodo contenido) (040)		401	0	0	0	42.521	0	474	0	2.730	0	-1.297	45.078
Resultado global total del ejercicio (200)		0	0	0	0	2.470	0	16	0	-2.730	0	2.005	5.173
Otras variaciones del patrimonio neto (201)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-348
Emisión de acciones ordinarias (050)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emisión de acciones preferentes (060)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (070)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos (080)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conversión de deuda en patrimonio neto (090)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rescates de acciones propias (100)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos (110)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compra de acciones propias (120)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta o cancelación de acciones propias (130)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclaficación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo (140)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclaficación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto (150)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (160)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios (170)		0	0	0	0	2.470	0	16	0	-3.187	0	0	-703
Pagos basados en acciones (180)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (190)		0	0	0	0	0	0	0	0	428	0	0	428
De los cuales: dotación discrecional a otras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) (191)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos de cierre (periodo contenido) (210)		401	0	0	0	44.991	0	490	0	3.187	0	758	50.027

[1] Se presenta Única y exclusivamente a efectos comparativos.
La Nota 1 a 41 detalla en la memoria adjunta la parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2024.

CAJA RURAL SAN JOSE DE ALMASSORA, S. COOP. CRÈDIT V.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Importes en Miles de Euros)

CONCEPTOS	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024*
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (010)		15.644	13.843
Resultado del ejercicio (020)	4	3.698	3.187
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación (030)		855	1.823
Amortización (040)		143	147
Otros ajustes (050)		712	1.676
Aumento/disminución neto de los activos de explotación (060)		6.610	-12.900
Activos financieros mantenidos para negociar (070)		0	0
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (071)		0	0
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (080)		0	0
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (081)		-10.615	-21.097
Activos financieros a coste amortizado (101)		17.206	8.617
Otros activos de explotación (110)		20	-420
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación (120)		17.701	-4.067
Pasivos financieros mantenidos para negociar (130)		0	0
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (140)		0	0
Pasivos financieros a coste amortizado (150)		17.715	-3.848
Otros pasivos de explotación (160)		-13	-219
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias (170)		0	0
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (180)		-29	-18
Pagos (190)		225	36
Activos tangibles (200)		0	0
Activos intangibles (210)		0	0
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (220)		0	0
Otras unidades de negocio (230)		0	0
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta (240)		225	36
Otros pagos relacionados con actividades de inversión (260)		0	0
Cobros (270)		196	18
Activos tangibles (280)		196	18
Activos intangibles (290)		0	0
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (300)		0	0
Otras unidades de negocio (310)		0	0
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta (320)		0	0
Otros cobros relacionados con actividades de inversión (340)		0	0
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (350)		-187	-244
Pagos (360)		187	245
Dividendos (370)		0	0
Pasivos subordinados (380)		0	0
Amortización de instrumentos de patrimonio propio (390)		0	0
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (400)		0	0
Otros pagos relacionados con actividades de financiación (410)		187	245
Cobros (420)		0	1
Pasivos subordinados (430)		0	0
Emisión de instrumentos de patrimonio propio (440)		0	1
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (450)		0	0
Otros cobros relacionados con actividades de financiación (460)		0	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (470)		0	0
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) (480)		15.428	13.581
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO (490)		32.193	18.611
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (500)		47.621	32.193

PRO MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Efectivo (510)		3.055	3.298
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales (520)		0	0
Otros activos financieros (530)		44.565	28.895
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista (540)			
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		47.621	32.193

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO el 31/diciembre/2025.

1. Naturaleza y objeto social

Caja Rural San José de Almassora, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana (en adelante, CaixAlmassora o la Caja) es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. La Caja es una cooperativa de crédito de primer grado asociada a la Asociación Española de Cajas Rurales, regulada por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, la Ley 27/1999, de 17 de julio de Cooperativas, y otras disposiciones aplicables. El domicilio social de la Caja es C/ Trinidad, 20 (Almassora).

Su actividad se centra en la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. Para el desarrollo de su actividad mantiene una oficina principal y tres sucursales distribuidas en la población de Almassora.

La Caja podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente, los que prestará principalmente en el medio rural.

Las actividades que integran el objeto social, que se limitan a las propias de las entidades de crédito, podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades mercantiles o civiles con objeto idéntico o análogo al de la Caja, pudiendo acceder a la condición de miembro de los mercados organizados correspondientes y contraer otros vínculos con personas físicas o jurídicas.

La Caja ha adaptado sus estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 13/1989 y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, así como al Decreto 2/1997, de 7 de enero, del Gobierno Valenciano relativo a las cooperativas de crédito de la Comunidad Valenciana. La Asamblea General de la Caja aprobó la adaptación de los estatutos a la Ley 8/2003, de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, en la Asamblea de fecha 21 de junio de 2005.

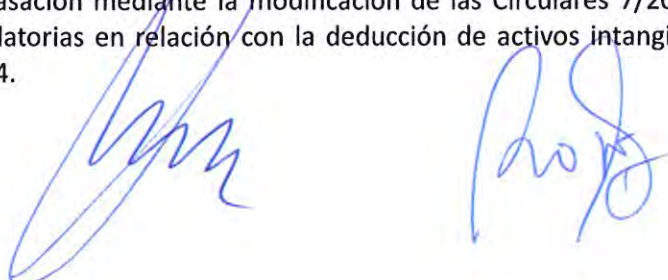
Con fecha 23 de junio de 2016, la Asamblea aprobó la modificación de los artículos 13, 14, 15, 16, 18, 30, 32, 33, 34, 36, 42, 43, 44, 45 y 61 de conformidad con la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Entidades de Crédito.

Marco normativo

La Entidad está sujeta a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

Circular 2/2014, de 31 de enero del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) núm. 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que modifica el Reglamento (UE) núm. 648/2012.

Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.



Las **Circulares de Banco de España 2/2014**, de 31 de enero, y **3/2014**, de 30 de julio, rigen el calendario de aplicación de los distintos aspectos de la normativa en España. Adicionalmente, determinados aspectos de esta regulación están sujetos a desarrollos por parte de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo principal es establecer criterios de implantación homogéneos en toda la Unión Europea. A lo largo de 2014, la EBA publicó un gran número de estándares técnicos, guías y recomendaciones desarrollando una gran cantidad de aspectos, pero todavía quedan muchos en proceso de consulta o estudio, que se irán abordando, aprobando y publicando durante los próximos años.

Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Modificada por 1/2019

Circular 1/2016, de 29 de enero, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2015, de 24 de marzo, a los proveedores de servicios de pago, sobre información de las tasas de descuento y de intercambio percibidas.

Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.

Circular 3/2016, de 21 de marzo, del Banco de España, a las entidades titulares de cajeros automáticos y las entidades emisoras de tarjetas o instrumentos de pago, sobre información de las comisiones por la retirada de efectivo en cajeros automáticos.

Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.

Circular 7/2016, de 29 de noviembre, del Banco de España, por la que se desarrollan las especificidades contables que han de aplicar las fundaciones bancarias, y por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (BOE de 3 de diciembre)

Circular 1/2017, de 30 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. El principal objetivo de la circular es recoger a través de la Central de Información de Riesgos (CIR) la información que el Banco de España tiene que solicitar a las entidades declarantes para comunicarla al Banco Central Europeo con arreglo a lo dispuesto en el reglamento (UE) nº 867/2016 de este último.

Circular 2/2017, de 28 de julio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 5/2015, de 30 de septiembre, por la que se desarrollan las especificidades contables de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA.

Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero (BOE de 2 de noviembre) sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Modificada por 2/2018.

Circular 5/2017, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Circular 1/2018, de 31 de enero, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.

Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Circular 1/2019, de 30 de enero, por la que se modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, a las Entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Modifica circular 8/2015.

Circular 2/2019, de 29 de marzo, del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, y que modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017 de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Atendiendo a la Comunicación de 12 de marzo de 2020 de la Autoridad Bancaria Europea, sobre actuaciones para mitigar el impacto del COVID-19 en el sector bancario de la Unión Europea que recomienda hacer uso pleno de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio en lo relativo a impago, reestructuraciones o refinanciaciones, esta Circular establece que las operaciones crediticias reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación no tendrán que clasificarse forzosamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso. Es decir, estas operaciones podrán continuar clasificadas como riesgo normal en la fecha de refinanciación o reestructuración, siempre que la entidad justifique no haber identificado un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Asimismo, las operaciones de este tipo que estén en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial podrían reclasificarse a riesgo normal siempre que se haya revertido el incremento significativo del riesgo de crédito. No obstante, deberán permanecer identificadas como reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación hasta que concluya el periodo de prueba mínimo de dos años durante el que el titular debe demostrar el buen comportamiento de pago.



Circular 2/2021, de 28 de enero, del Banco de España, que modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.

Circular 6/2021 de 22 de diciembre, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.

Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera.

Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014).

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE de 28 de noviembre de 2014).

Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE número 293, de 4 de diciembre de 2014).

Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (Texto pertinente a efectos del EEE) (DOUE de 27 de junio de 2013).

Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014, por el que se establecen unas normas y un procedimiento uniformes para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) nº 1093/2010.

Reglamento (UE) nº 1376/2014 del Banco Central Europeo de 10 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUEL de 20 de diciembre).

Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria (artículo 16 bis del Real Decreto-ley)"

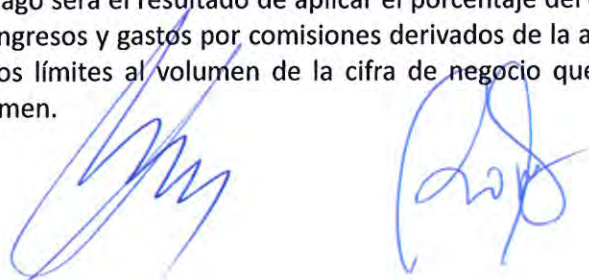
Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria (artículo 27 del Real Decreto-ley)"

Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19. "Suspensión de las obligaciones derivadas de operaciones de financiación en aplicación de los Acuerdos marco sectoriales promovidos por las asociaciones representativas de entidades financieras (artículo 6.3 del Real Decreto-ley)".

Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria otorgados para la financiación de inmuebles afectos a una actividad turística. (artículo 9 del Real Decreto)".

Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda. Suspensión legal en el pago del principal de las cuotas de los contratos de préstamos, leasing y renting de vehículos dedicados al transporte público discrecional de viajeros en autobús y al transporte público de mercancías (artículo 23 del Real Decreto-ley).

Ley 38/2022, de fecha diciembre 2022 que establece un gravamen temporal a las entidades de crédito: Las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en territorio español cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer durante los años 2023 y 2024 dicho gravamen temporal. Dicho gravamen temporal tendrá la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario. El importe de la prestación a satisfacer por cada obligado al pago será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8 por ciento a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España. Teniendo en cuenta los límites al volumen de la cifra de negocio que se han establecido, no nos es de aplicación dicho gravamen.



La Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2018, quedando derogada la Circular 4/2004, y cuyo objetivo es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9). Dicha normativa incluye modificaciones relevantes en relación con los activos financieros, entre otros, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos de activos financieros. Entre ambas normas surgieron diferencias relevantes en relación con los activos financieros, entre otras; la aprobación de un nuevo modelo de clasificación por el que se establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros; "Coste amortizado", "Valor razonable con cambios en resultados" y "Valor razonable con cambios en otro resultado global".

La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro de valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones, y que da lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con dicha norma. Sustancialmente, las operaciones, tras su reconocimiento inicial, se clasifican como "Riesgo normal" e incorporan el reconocimiento de las pérdidas esperadas en los siguientes 12 meses. Si se produce un incremento significativo del riesgo de incumplimiento en relación con el riesgo existente en el momento de la concesión de la operación, se clasifican como "Riesgo normal en vigilancia especial", y el reconocimiento de las pérdidas esperadas se incrementa al plazo correspondiente al vencimiento residual de la operación, considerando las opciones de extensión que pudieran ejercerse en su caso.

Finalmente, cuando las operaciones se encuentran deterioradas, esto es, aquellas en las que no se espera recuperar parte de la inversión teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, se clasifican como "Riesgo dudoso" y se reconoce la pérdida esperada al vencimiento residual de las operaciones. Adicionalmente, en las operaciones deterioradas se reconocen intereses en base a su valor contable neto de provisiones, el lugar del importe bruto antes de provisiones.

La Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, consta de una norma 1 que actualiza la Circular 4/2017, de 27 de noviembre que sustituye la norma 33, sobre arrendamientos, por un nuevo texto que recoge criterios contables compatibles con los de la NIIF-UE 16. El objetivo que busca esta nueva Norma es evitar dejar fuera de los estados financieros determinadas financiaciones, incrementar la comparabilidad de estos, e incrementar la información sobre los compromisos contraídos sobre determinados contratos de arrendamiento de activos.

Circular 3/2023, de 31 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, y la Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información. (BOE de 14 de noviembre de 2023).

Circular 2/2023, de 17 de marzo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. (BOE de 25 de marzo de 2023).

Circular 1/2023, de 24 de febrero, del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 2 de marzo de 2023).

Circulares Banco de España publicadas durante el ejercicio 2025:

Circular 1/2025, de 19 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. (BOE de 29 de diciembre de 2025)

Orientación (UE) 2025/2595 del Banco Central Europeo, de 10 de diciembre de 2025, sobre el enfoque supervisor de las autoridades nacionales competentes para la cobertura de las exposiciones dudosas mantenidas por entidades supervisadas menos significativas (BCE/2025/40).

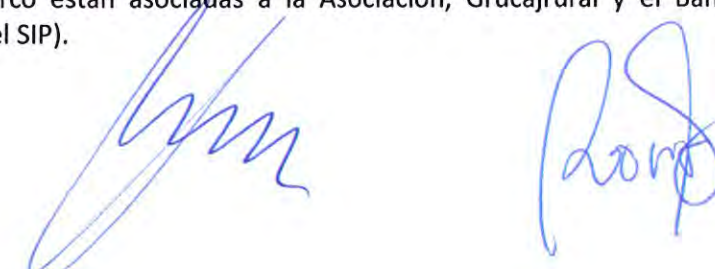
Asociación Española de Cajas Rurales (AECR) y Mecanismo Institucional de Protección

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, AECR), quien actuará sin ánimo de lucro en el cumplimiento de los fines para los que se constituye, entre los que destaca:

- i. promover un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo en el seno de la Asociación a través de un régimen estatutario de asignación de responsabilidades, que ayude a las Entidades Asociadas a establecer unos estándares comunes a efectos de preservar la liquidez y solvencia de estas,
- ii. velar por la cohesión de las Entidades Asociadas fomentando el desarrollo de los principios de solidaridad y cooperación, y
- iii. realizar una labor de auditoría e inspección preventivas para velar por el buen fin de los fines encomendados.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la AECR (en adelante, las Cajas), entre las que se encontraba Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.V, suscribieron con la AECR, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con la sociedad Grucaj rural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucaj rural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos conllevaron los siguientes hitos:

Se sustituyó el mecanismo de solidaridad existente hasta dicha fecha, por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Eran parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucaj rural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).



Se constituyó un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la AECR. En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la AECR comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, pudiendo ser objeto de ajuste este fondo en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

Además de los anterior, se agruparon las acciones que las Cajas mantenían en Banco Cooperativo y en Rural Grupo Asegurador, S.A. (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L., vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017, y participado por las Cajas.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural por parte de los reguladores correspondientes.

Con fecha 19 de junio de 2025 la Junta General de Socios de Grucajrural ha acordado una operación de reorganización societaria consistente en su desaparición como sociedad, de manera que las Cajas Rurales, entre las que se encuentra Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.V., pasasen a ostentar de forma directa sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. Esta reorganización ha sido realizada en dos fases:

Por una parte, en junio de 2025, se acordó llevar a cabo una reducción de capital de Grucajrural, mediante reducción del nominal de las participaciones sociales y un reembolso parcial de la prima de emisión, entregando a los socios, en función de su participación en la sociedad, la totalidad de las acciones mantenidas en RGA.

Por otra parte, en mayo de 2025, los Consejos de Administración de GrucajRural y de Banco Cooperativo suscribieron un proyecto común en relación con la fusión por absorción de Grucajrural (sociedad absorbida) por Banco Cooperativo (sociedad absorbente). Estos acuerdos han sido elevados a público el 11 de septiembre de 2025, e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de septiembre de 2025.

Desde el punto de vista económico, la reorganización no ha supuesto una modificación sustancial en la exposición de la Caja a los riesgos y beneficios asociados a su inversión, dado que con anterioridad a la operación la práctica totalidad de los activos y resultados de GrucajRural estaban vinculados a sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. En consecuencia, la Caja ha pasado a ostentar durante el ejercicio 2025 una participación directa en dichas entidades en una proporción equivalente a la mantenida previamente de forma indirecta a través de GrucajRural.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Vigésima Segunda y la Norma Vigésima Tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, y atendiendo al principio de prevalencia del fondo económico sobre la forma jurídica, la operación no ha dado lugar a la baja en balance del activo financiero previamente reconocido. La participación ha sido objeto exclusivamente de una reclasificación formal, manteniéndose los criterios de reconocimiento, clasificación y valoración aplicados con anterioridad. En consecuencia, la reorganización no ha tenido impacto en el patrimonio ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja en el ejercicio 2025, más allá de los efectos derivados de las operaciones ordinarias posteriores, incluyendo los dividendos percibidos.

Canalización de fondos al mercado interbancario

Como desarrollo de esta integración, en mayo de 1997 se suscribió el contrato de adhesión de esta Caja al acuerdo formal firmado en 1994 entre determinadas Cajas Rurales y el Banco Cooperativo Español, S.A., por el que se establecen las condiciones que contemplan la cesión de fondos por parte de estas entidades para su canalización al mercado interbancario a través de Banco Cooperativo Español, S.A. Este contrato de adhesión, en virtud de la autorización concedida por el Banco de España, supone que la Entidad garantiza de forma plena, incondicional y mancomunada cualquier quebranto que, para Banco Cooperativo Español, S.A., se pudiera derivar de su actividad en el mercado interbancario, en función de los términos fijados en dicho acuerdo.

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España.

Información referida al ejercicio anterior 2025

Conforme a la norma 6, punto 4 de la CBE 4/2017, en cada una de las partidas e importes de las cuentas anuales figurarán, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio anterior 2024 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025.

Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2025, la Caja dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2025 la Caja no tiene cédulas ni bonos hipotecarios emitidos.

Coefficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022, la Caja cumplía, para este coeficiente, con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable. El importe del efectivo que la Caja mantenía inmovilizado a estos efectos ascendía, de forma puntual, a 3.207 y a 3.131 miles de euros, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Caja se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España (en adelante, Circular 4/2017) y posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Caja. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Caja.

Las cifras contenidas en los documentos que forman estas cuentas anuales, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios de patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y, esta memoria, están expresadas en miles de euros, salvo mención en contrario.

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2025 han sido formuladas por su Consejo Rector en su reunión de fecha 30 de marzo de 2026 y se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios. No obstante, dicho Consejo opina que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios de fecha 5 de junio de 2025.

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de ingresos y gastos reconocidos, en el estado total de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

b) Principios contables

Las cuentas anuales de la Caja se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2025. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de CaixAlmassora.

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2025 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Rectores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.

- La vida útil de los activos materiales e intangibles y posibles correcciones por deterioro, incluidos a activos adjudicados.
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.
- La estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estimaciones de la ocurrencia de sucesos considerados como pasivos contingentes.
- La activación y recuperabilidad de activos fiscales.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2017, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

d) Cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

e) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí -y consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) Cambio de criterio y corrección de errores en ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios ni correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores que puedan tener un efecto significativo en estas cuentas anuales.

g) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y, por consiguiente, no constituye las cuentas Anuales del ejercicio 2024.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Caja, adaptados a la normativa en vigor, recogerá por un lado unas dotaciones mínimas a la reserva obligatoria del 65% del excedente disponible del ejercicio, así como la parte a distribuir en concepto de Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, que según lo dispuesto en dichos Estatutos Sociales queda establecido en el 10%. Al menos dicho porcentaje, en aplicación de la nueva normativa contable, será aplicado sobre el resultado antes de impuestos del ejercicio 2025 y una vez haya sido descontado el impuesto sobre beneficios y se registrará con cargo al epígrafe "Dotación obligatoria a obras y fondos sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025.



Así pues, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 pendiente de aprobación y la distribución de resultados aprobada del ejercicio 2025, son las siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	4.629	3.985
Impuesto sobre Sociedades	(932)	(798)
Total distribuible	3.698	3.187
Distribución del excedente		
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	3.348	2.887
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	250	180
A Reservas (resto)		
Libre disposición de la Asamblea- Reserva Obligatoria		
A Intereses Aportaciones Obligatorias a capital	100	120
Total	3.698	3.187

Según se establece en los Estatutos de la Caja, para determinar el retorno que pueda corresponder a los socios se tomarán en consideración las distintas operaciones de pasivo que cada uno de ellos hubiere realizado, bajo las distintas modalidades de cuentas aperturadas o depósitos constituidos en la Caja.

La Asamblea General concretará la aplicación del indicado criterio a fin de proceder a la cuantificación e individualización del importe que pueda corresponder a cada socio, los que para ser acreedores al mismo deberán ostentar dicha condición en el momento en el que se adopte el correspondiente acuerdo.

4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración. Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Caja continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en lo relativo al Estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro, a excepción de los intereses relativos a inversiones crediticias y otros riesgos sin inversión con prestatarios considerados como deteriorados que se abonan a resultados en el momento de su cobro.

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, con plazos de liquidación superiores a 12 meses, se calculan por el método financiero. En las operaciones a menor plazo se periodifica indistintamente por el método financiero o lineal.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.

c) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña con relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Caja se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Reconocimiento, valoración y clasificación.

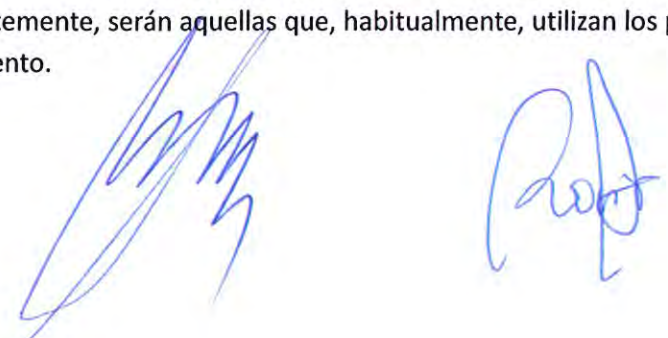
Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial será el precio de la transacción. En el caso de los instrumentos sin mercado activo, se utilizará el precio de la transacción en el reconocimiento inicial, a menos que se pueda evidenciar, por las condiciones específicas del instrumento de la transacción, que es otro valor el que representa el valor razonable.

Se entiende por valor razonable el precio que sería pagado por vender un activo financiero o pagado por transferir un pasivo financiero en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado activo, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable a técnicas de valoración que deberán cumplir con las siguientes características:

- Serán las más consistentes y adecuadas técnicas e incorporarán los datos de mercados observables tales como: transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales; descuento de los flujos de efectivo y modelos de mercado para valorar opciones.
- Serán técnicas que proporcionen la estimación más realista sobre el precio del instrumento, y preferentemente, serán aquellas que, habitualmente, utilizan los participantes en el mercado al valorar el instrumento.



- Maximizarán el uso de datos observables de mercado limitándose el uso de datos no observables tanto como sea posible. La metodología de valoración se respetará a lo largo del tiempo en tanto no se hayan alterado los supuestos que motivaron su elección. En cualquier caso, se deberá evaluar periódicamente la técnica de valoración y examinar su validez utilizando precios observables de transacciones recientes y de datos corrientes de mercado.

- Además, se considerarán, entre otros, factores tales como, el valor temporal de dinero; el riesgo de crédito, el tipo de cambio, los precios de instrumentos de patrimonio, la volatilidad, la liquidez, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En el caso de que el activo financiero no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de este. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja clasificará los activos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras:

- a) Activos financieros a coste amortizado.
- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- c) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - Activos financieros mantenidos para negociar.
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.
- d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- e) Derivados-contabilidad de coberturas.
- f) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Un activo financiero deberá clasificarse, a los efectos de su valoración, en la **cartera de activos financieros a coste amortizado** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtenede efectivo contractuales (modelo de negocio Tradicional).
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El coste amortizado se determina como el importe por el cual se valora el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento, utilizando el método del tipo de interés efectivo y, en el caso de los activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. El método del tipo de interés efectivo se utiliza tanto para calcular el coste amortizado de un activo financiero como para imputar y reconocer los ingresos o gastos por intereses en el resultado del período.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Un activo financiero deberá clasificarse en la **cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

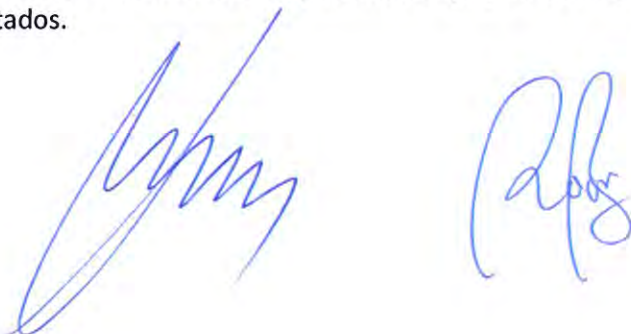
- a) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo flujos de efectivo contractuales como a través de las ventas (Modelo de Negocio "Mixto").
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la **cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados** siempre que por el modelo de negocio escogido para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente valorarlo ni a coste amortizado ni a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Además, dentro de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de negociación todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- a) Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- b) Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- c) Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Sin embargo, la Caja puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.



Igualmente, la Caja podría, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (también denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes.

Tal y como se ha indicado antes, tras su reconocimiento inicial, la Caja valorará los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados, o a coste, en función de su clasificación.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones de valor por deterioro estimadas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- a) Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- b) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- c) Pasivos financieros a coste amortizado.
- d) Derivados-contabilidad de coberturas, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran de la misma manera que los activos financieros a coste amortizado. La Caja clasificará, por defecto, los pasivos financieros en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, a no ser que se dé alguna de las circunstancias para clasificarlos en otra cartera tal y como se describe a continuación:

La **cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar** incluirá obligatoriamente todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.
- b) Son posiciones cortas de valores.
- c) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- d) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

En la **cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la entidad. Dicha designación sólo se podrá realizar si:
- Se trata de un instrumento financiero híbrido y se cumplen una serie de circunstancias.
 - Al hacerlo, se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia (asimetría contable) en la valoración o en el reconocimiento que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, sobre bases diferentes, o,
 - Se obtiene una información más relevante por tratarse de un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada, y se facilita información de dicho grupo, también sobre la base del valor razonable, al personal clave de la dirección.

b) Han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la Entidad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

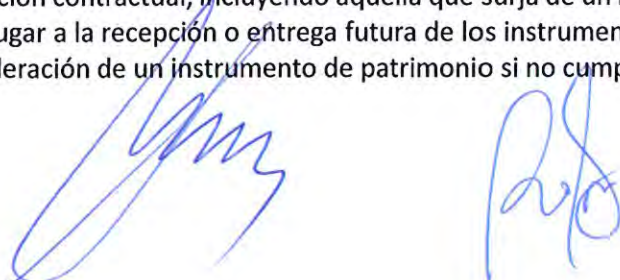
Tras su reconocimiento inicial, la entidad valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento financiero será un instrumento de patrimonio si, y solo si, se cumplen las dos condiciones a) y b) descritas a continuación:

- a) El instrumento no incorpora una obligación contractual:
- i. de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
 - ii. de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora.
- b) Si el instrumento va a ser o puede ser liquidado mediante instrumentos de patrimonio propio del emisor, es:
- i. un instrumento no derivado que no comprende ninguna obligación contractual para el emisor de entregar un número variable de instrumentos de patrimonio propio; o
 - ii. un instrumento derivado que se liquidará exclusivamente mediante el intercambio, por parte del emisor, de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero, por un número fijo de sus instrumentos de patrimonio propio.

Una obligación contractual, incluyendo aquélla que surja de un instrumento financiero derivado, que dará o pueda dar lugar a la recepción o entrega futura de los instrumentos de patrimonio propio del emisor, no tendrá la consideración de un instrumento de patrimonio si no cumple las condiciones a) y b) anteriores.



Aportaciones al capital

Las aportaciones a la Caja por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la Caja, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la Caja en el resto de los casos.

d) Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2017, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura pueden ser de tres tipos: de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta de negocios en el extranjero. En el caso concreto de la Caja solamente existen coberturas de valor razonable, que son las que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de "equity-swap" mediante las cuales se cubre del riesgo de interés y de mercado de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como "Cartera de negociación".

A 31 de diciembre de 2025 la Caja tiene contratadas con el BCE trece operaciones de cobertura de tipo de Interés, cuyo valor razonable al cierre del Ejercicio ascendía a 734 miles de €, contabilizado en "Derivados-Contabilidad de Coberturas" del Pasivo y 2.165 miles de €, contabilizado en "Derivados de Cobertura" del activo, respectivamente (744 y 1.977 miles de euros en 2024).

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.



- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

f) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo

Las carteras de instrumentos de deuda (préstamos, anticipos distintos de préstamos y valores representativos de deuda) y las exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos), cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor.

Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente: Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, y las exposiciones fuera de balance se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo en vigilancia especial, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. A estos efectos para la determinación de las coberturas, el importe del riesgo será, para los instrumentos de deuda, el importe en libros bruto, y para las exposiciones de fuera de balance la estimación de las cuantías que se espera desembolsar.

La Entidad clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: dentro del riesgo normal se identifican aquellas operaciones que merecen una vigilancia especial. Son riesgos normales en vigilancia especial aquellas operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. Para su identificación, la entidad atiende en primer lugar a los siguientes indicios relacionados con circunstancias del titular:
 - Elevados niveles de endeudamiento.
 - Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes
 - Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible

Asimismo, la Entidad clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

En esta categoría se incluyen también los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad son superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad es probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

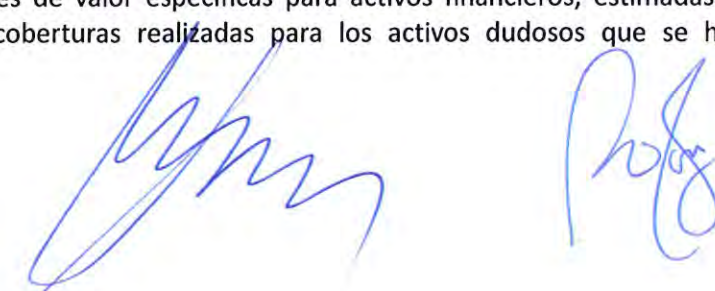
Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyen cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Para la cobertura de las operaciones no valoradas por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias imputables al cliente, la Entidad mantiene los siguientes tipos de cobertura:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.



- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad utilice un enfoque estadístico; es decir, incluye la cobertura específica realizada aplicando los procedimientos conforme a lo dispuesto en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España.

- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas, pero no comunicadas: importe acumulado del deterioro colectivo del valor de los instrumentos de deuda cuyo valor no se ha deteriorado con carácter individual; es decir, es el importe de la cobertura genérica calculada de acuerdo con lo dispuesto en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España para los activos calificados como normales o normales en vigilancia especial.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado, aunque formen parte de grupos de activos para los que se hayan realizado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

La Entidad sigue los criterios establecidos en la circular 4/2017 de Banco de España para el cálculo del deterioro de su cartera crediticia, y por tanto cumple los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39) para instrumentos financieros, y en la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) para garantías financieras y compromisos irrevocables de préstamo.

h) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El importe en libros corresponde al inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotación a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Periodificaciones” del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

j) Gastos de personal

Los gastos de personal se clasifican en retribuciones a corto plazo y retribuciones post-empleo, estableciendo para cada una de dichas clasificaciones los correspondientes criterios de valoración y contabilización.

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.



Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta los compromisos pactados, así como los compromisos implícitos.

El "XXIII Convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito" actualmente en vigor, establece, en su artículo 33, un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez o fallecimiento, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho ("Premio a la dedicación").

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las prestaciones de jubilación, invalidez, viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los empleados en activo causantes de las mismas.

En función de lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Caja tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con RGA, los compromisos adquiridos establecidos en el convenio colectivo correspondientes al "Premio a la dedicación" y a las prestaciones en curso de pago o "Prestaciones Causadas".

El valor de las obligaciones devengadas y los activos afectos a la cobertura de dichas obligaciones se presentan en el siguiente cuadro:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Valor actual de las obligaciones	148	182
Valor razonable de activos del plan	169	201
(Activo)/Pasivo en el balance	(21)	(19)

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Caja registra las "ganancias o pérdidas actuariales" que pudieren surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados.

Los importes netos registrados en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias en los ejercicios 2025 y 2024 en concepto de aportaciones, rescates, beneficios y pérdidas actuariales han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
A. Cambios en el Valor Devengado de los Compromisos		
1. Valor Actual Actuarial Devengado al inicio del año	182	171
2. Coste Corriente - Devengo del año	6	5
3. Coste financiero	6	6
4. Pago de prestaciones	11	11
5. Valor Actual Actuarial Devengado - Estimación a final de año	183	172
6. Valor Actual Actuarial Devengado a final de año	284	182
7. Ganancia/(Pérdida) actuarial del año	(101)	(10)
B. Cambios en el Valor Razonable de los Activos	-	-
1. Valor Razonable Activos a inicio de año	201	181
2. Aportaciones de la empresa	12	22
3. Aportaciones del empleado		
4. Prestaciones pagadas	11	11
5. Rentabilidad de los Activos	6	7
6. Valor Razonable esperado Activos final de año	208	198
7. Valor Razonable de los Activos a final de año	261	201
8. Ganancia/(Pérdida) financiera del año	53	3
9. Ganancia/(Pérdida) del año	(48)	(7)

La aportación realizada por la Caja en el ejercicio 2025 para financiar los compromisos post-empleo ascendió a 18 miles de €. En 2024 la aportación realizada fue de 61 miles de €.

Los estudios actuariales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido efectuados en base al sistema de capitalización individual por actuarios independientes, utilizando básicamente, las siguientes hipótesis actuariales:

Concepto	2025	2024
tabla de supervivencia	PERM/F 2020	PERM/F 2020
Tablas de invalidez	No se consideran salidas por invalidez	
Tablas de rotación	No se consideran salidas de rotación	
Tipo de interés de descuento/Rendimiento activos Premio de Dedicación	4,02 %	3,26 %
Tipo de interés de descuento/Rendimiento de los activos Pensiones Causadas	2,83 %	2,71 %
Tipo de interés de descuento/Rendimiento de los activos Otros compromisos	4,02 %	3,26 %
Incremento de salarios	4,06 %	3,35 %
Edad de jubilación	63 años primer edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación sin no cumple periodo de cotización.	
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXIII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas	



La Caja queda obligada a comunicar a RGA, anualmente, las variaciones en los colectivos asegurados por las distintas pólizas, así como cambios en las condiciones establecidas en la normativa vigente para la determinación de los compromisos y las correspondientes primas. La comparación realizada, entre el importe definitivo del compromiso y el capital constituido en el momento en que se produzca la contingencia, resultará en una prima única adicional o en un extorno para la Caja.

El “XXII Convenio Colectivo para las sociedades cooperativas de crédito”, aprobado durante el ejercicio 2021 y actualmente vigente, establece en su artículo 38 la obligación para la Caja de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a las viudas y huérfanos de los empleados fallecidos en activo (“Viudedad y orfandad de personal activo”). El epígrafe de “Gastos de personal” recoge las primas de seguros satisfechas a una póliza de seguros externa con RGA para la cobertura de los compromisos referidos a los complementos de percepciones de la Seguridad Social que corresponden a “Viudedad y orfandad de personal activo” de acuerdo con el mencionado artículo 38.

k) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 19). La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado Neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos en el futuro y se derivan de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y las bases imponibles correspondientes. Se contabilizan utilizando el método del pasivo basado en el balance (NIIC 12) y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos o se encuentran garantizados de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2025 ha sido del 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extra-cooperativos y extraordinarios, el mismo que en 2024.

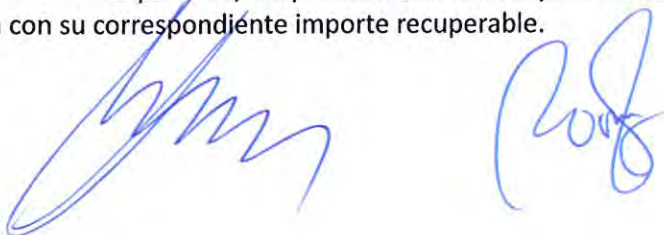
I) Activos tangibles

Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los afectos al fondo de educación y promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formando su coste de adquisición el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.



A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización- Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, se calcula básicamente en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	50
Instalaciones	13
Mobiliario	10
Máquinas de oficinas	10
Equipos para procesos de información	4
Cajeros automáticos	4

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

De acuerdo con la normativa en vigor, los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen, como parte de su coste de adquisición o coste de producción, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine. No obstante, lo anterior, la Caja no mantiene importe contabilizado alguno por este concepto.

Cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Activo material - Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en el apartado anterior.

Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Activo material - Afecto a la Obra Social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos al fondo de educación y promoción cooperativo de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos al fondo de educación y promoción cooperativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación.

m) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.



Los activos intangibles se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial se registra en el epígrafe “Amortización- Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los activos intangibles, la Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Otros activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 4-I).

n) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Caja, sus Rectores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe “Dotaciones a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2025 existen veintidós procedimientos judiciales vivos, de los cuales nueve son procedimientos entablados contra la Caja, siendo los nueve por reclamación de cláusulas de gastos, que se encuentran adecuadamente provisionados (tres procedimientos en 2024).

o) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasa a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.



Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

p) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 4-c anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el capítulo “Caja y depósitos en Bancos Centrales” del balance (véase Nota 5).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes “Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y Otros depósitos a la vista” y “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales” (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 5 y 13).
- Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito” del pasivo del balance (véase Nota 13).

q) Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (F.F.P.C.)

Las dotaciones que la Caja realiza al fondo de educación y promoción cooperativa se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio (véanse Notas 2 y 3).

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del fondo de educación y promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el epígrafe “Otros pasivos - Fondo de educación y promoción cooperativa” reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del epígrafe “Otros pasivos - Fondo de educación y promoción cooperativa”, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

r) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.



s) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

No hemos recibido el escrito del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) en el cual nos fijan las aportaciones anuales de las entidades adscritas al mismo correspondientes a 2025, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, por lo que en el ejercicio 2025 no se han realizado aportaciones al fondo de garantía de depósitos, siendo de 1 miles eur el importe aportado al Fondo de garantía de valores, no habiendo aportado nada en el año 2024, importe calculado según el método establecido por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero.

Fondo de Resolución Nacional (FRN).

Durante el ejercicio 2015 se constituyó uno de los pilares básicos del nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión: el Fondo de Resolución Nacional. La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) nº 806/2014, de 15 de julio, y por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución. Uno de los pilares del nuevo marco de resolución es la creación de los fondos de resolución, como instrumentos de financiación con los que las autoridades de resolución podrán contar para acometer eficazmente las distintas medidas de resolución establecidas.

En el plano nacional, la Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2025, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España.

El cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, que posteriormente se ajustarán al perfil de riesgo de cada entidad. El detalle de la forma de cálculo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014.

Durante 2025 no se realizó ninguna aportación al FROB. En el ejercicio 2024, no se realizó ninguna aportación al FROB

t) Recursos propios mínimos

Normativa aplicable

A 31 de diciembre de 2025 los recursos propios computables de Caja Rural San José de Almassora se calculan de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 876/2019 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 20 de mayo de 2019 que modifica el anterior Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2019/878/UE del Parlamento Europeo, la cual modifica la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos regulan los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben de operar las entidades de crédito.

El 1 de enero de 2014 entró en vigor el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos constituyen la transposición a la normativa europea de la nueva normativa de solvencia conocida como BIS 111 y regulan los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben de operar las entidades de crédito.

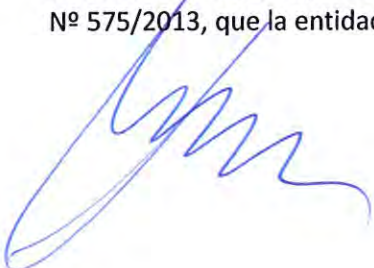
La nueva normativa demanda a las entidades requisitos de capital mucho más exigentes y, para evitar que este reforzamiento de la solvencia afecte excesivamente a la economía real, la entrada en vigor de algunos aspectos de la misma se produce de manera progresiva (lo que se conoce como phase-in) hasta 2019. Esta fase de implantación transitoria afecta principalmente a la definición de los recursos propios computables como capital y a la constitución de colchones de capital (buffers) por encima de los niveles regulatorios mínimos.

Las Circulares de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, y 3/2014, de 30 de julio, rigen el calendario de aplicación de los distintos aspectos de la normativa en España. Adicionalmente, determinados aspectos de esta regulación están sujetos a desarrollos por parte de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo principal es establecer criterios de implantación homogéneos en toda la Unión Europea. A lo largo de 2014, la EBA publicó un gran número de estándares técnicos, guías y recomendaciones desarrollando una gran cantidad de aspectos, pero todavía quedan muchos en proceso de consulta o estudio, que se irán abordando, aprobando y publicando durante los próximos años.

El Banco de España, mediante escrito del 03 de diciembre de 2025, formuló a CaixAlmassora el siguiente requerimiento:

“En aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014 el BdE requiere a Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.V. que mantenga una ratio de capital total (o ratio de requerimiento de Capital total del PRES tal como se define en el 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13, en adelante TSCR), a nivel individual, no inferior al 9'50% del importe total de su exposición al riesgo (TREA), que incluye:

- (i) La ratio mínima de Capital total del 8% exigido en el artículo 92.1.c) del Reglamento (UE) Nº 575/2013, que la entidad ha de mantener en todo momento y;



- (ii) un requerimiento de recursos propios del 1'50%, a mantener en exceso sobre el mínimo, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014, que la entidad ha de mantener en todo momento, el cual un 56,25% deberá cumplirse con capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y un 75% con capital de nivel 1 (TIER 1), como mínimo, conforme al apartado 6 del artículo 94 del Real Decreto 84/2015.

Asimismo, el BdE recuerda que la entidad está sujeta a requerimientos totales de capital (OCR) tal como se definen en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13 que incluye, además de la "TSCR ratio", el requerimiento combinado de colchones de capital tal como se definen en el artículo 43 y ss de la Ley 10/2014 y en su normativa de desarrollo.

Este requerimiento prudencial (OCR) será de aplicación desde el 01 de enero de 2026".

Gestión de los recursos propios

El principio marcado por el Consejo Rector de la Caja en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en operar con un nivel de solvencia por encima del establecido por la normativa aplicable, adecuado a los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en el que opera. El objetivo es el refuerzo continuo de la solvencia como base para un crecimiento sostenido y la creación de valor a largo plazo para los socios.

Se realiza una planificación de capital anualmente que se sigue periódicamente por los órganos de Dirección para detectar posibles desviaciones y tomar las medidas correctoras adecuadas, en su caso. Dentro de este proceso de planificación se realizan pruebas de esfuerzo que permiten monitorizar la resistencia de la Caja en escenarios económicos especialmente adversos.

La Entidad considera sus recursos propios computables y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa como elementos fundamentales de su gestión, que afectan a las decisiones de inversión, al análisis de la viabilidad de operaciones y a la estrategia de distribución de resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los recursos propios computables de la Caja excedían de los requeridos por la citada normativa, según el siguiente detalle:

Concepto	En miles de euros y %	
	2025	2024
Capital de nivel 1	54.236	49.093
Capital de nivel 2		
Total Fondos propios	54.236	49.093
Importe total de la exposición al riesgo	131.286	138.698
Ratio del capital total	41,31 %	35,40 %
Requerimiento mínimo de Capital total	10.503	11.096
Superávit (+)/ déficit (-) de Capital total	43.733	37.997
Ratio del requisito de capital total según el PRES	12.472	13.176
Superávit (+)/ déficit (-)	41.764	35.917
Ratio del requisito global de capital (OCR)	16.563	16.910
Superávit (+)/ déficit (-)	37.673	32.183
Requisito global de capital y recomendación de pilar 2 (P2G)	17.220	17.604
Superávit (+)/ déficit (-)	37.017	31.489

u) Recursos de clientes fuera de balance

La Caja recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Caja por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Caja, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones percibidas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 30 de esta Memoria.

v) Operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos y las operaciones al contado no vencidas que la Caja mantiene en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios (fixing) oficiales publicados por Banco de España para el mercado de divisas de contado español al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las diferencias de cambio producidas como consecuencia de la conversión a euros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, no resultando significativo el efecto de esta conversión.

Las operaciones de compraventa a plazo de divisas que suponen una cobertura se han convertido a euros al cambio medio del mercado de divisas de contado a la fecha de cierre, tomando para ello las cotizaciones publicadas por Banco de España a tal efecto. El premio o descuento surgido de la diferencia entre el cambio contractual de la operación a plazo y el contado de la operación cubierta, se periodifica a lo largo de la vida del contrato de la primera, con contrapartida en rectificaciones de costes o productos por operaciones de cobertura.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante, lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.



w) Transferencias de activos financieros

- El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

- Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

x) Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

y) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

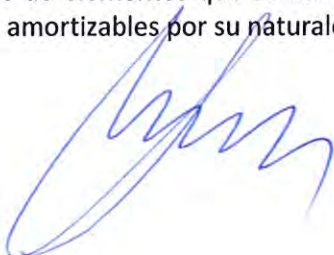
El capítulo de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance de situación incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.



En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias/Pérdidas en la baja de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias/Pérdidas en la baja de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Entidad que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Entidad se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

La Caja tiene en 2025 activos no corrientes en venta por importe de 1.061 miles de euros (964 miles de euros en 2024). La Caja no tiene pasivos asociados con activos no corrientes en venta.

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Efectivo	3.055	3.298
Otros depósitos a la vista	44.565	28.895
Total	47.621	32.193

La Caja tiene suscrita una póliza integral bancaria que asegura los importes registrados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 20 de Riesgo de Liquidez.

6. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que el modelo de negocio por el que se gestiona no corresponda con el de Negociación, y no cumpla el criterio de flujos de efectivo contractuales descrito en dicha nota, o cuando no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas en estas cuentas anuales.

El importe registrado en “Préstamos y anticipos” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se corresponde con un préstamo de financiación subordinada, expresado en euros, cuya contraparte son otros sectores residentes.

La cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, surge de la entrada en vigor de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.

A fecha 31 de diciembre de 2025 existe un préstamo de 260 miles de euros, con un ajuste en vigor en este epígrafe de -260 miles de euros, siendo el importe bruto del préstamo de 288 miles de euros en 2024 y el ajuste a valor de mercado - 288 miles de euros.

7. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

A 31 de diciembre de 2025, no aparece ningún importe en “Préstamos y anticipos”.

La cartera de “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, surge de la entrada en vigor de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.

8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	18.922	17.912
Valores representativos de deuda	63.315	73.137
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos Centrales	-	-
Entidades de Crédito	-	-
Cientela	-	-
Total	82.237	91.048




El efecto acumulado de la valoración a valor razonable de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global bajo Circular 4/2017, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto ha sido de 2.554 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (758 miles de euros en 2024).

8.1 Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance de situación adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
De Entidades de Crédito	5.724	1.604
De Sociedades Financieras	9.496	13.394
De Sociedades No Financieras	3.702	2.914
Fondo de Fluctuación	-	-
Ajuste cotización	-	-
Total	18.922	17.912

Durante los ejercicios 2025 y 2024 este epígrafe del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

Concepto	Miles de euros		Miles de euros	
	Sin cotización		Con cotización	
	2025	2024	2025	2024
Saldo inicial	8.251	7.367	9.661	9.245
Altas	5.886	302	-	-
Bajas	(5.932)	(128)	750	-
Saldo final	8.205	7.541	8.910	9.245
Ajuste cotización	176	710	1.631	415
Saldo balance	8.381	8.251	10.541	9.661

8.2 Valores representativos de deuda

El detalle de este capítulo de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Administraciones Públicas residentes	14.873	17.358
Administraciones Públicas no residentes	2.692	4.166
Entidades de crédito residentes	12.326	17.862
Entidades de crédito no residentes	17.183	17.499
Otras sociedades financieras residentes	1.189	1.694
Otras sociedades financieras no residentes	2.593	3.783
Sociedades no financieras residentes	2.437	3.122
Sociedades no financieras no residentes	10.156	7.800
Pérdidas por deterioro	(127)	(134)
Ajuste por valoración	(6)	(14)
Total	63.315	73.137

Los intereses devengados en el ejercicio 2025 de los valores representativos de deuda ascendieron a 4.362 miles de euros (4.183 miles de euros en el ejercicio 2024).

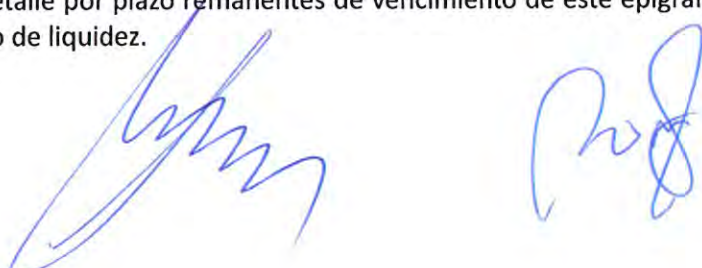
Según el Informe del análisis del Riesgo de Balance emitido por el Comité de Activos y Pasivos, el tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2025 era del 2'29%, siendo del 2'19% al 31 de diciembre de 2024.

A 31 de diciembre de 2025 no existían compromisos de préstamo de valores de las dos modalidades de cartera. (En 2024 tampoco existían compromisos de préstamo de valores)

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance de situación de la Caja adjunto, durante los ejercicios 2025 y 2024, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	73.137	93.517
Altas	4.789	4.774
Ventas y amortizaciones	(15.336)	(26.448)
Revalorizaciones positivas - Ajustes negativos y saneamientos directos	725	1.293
Saldo final	63.315	73.137

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 20) de riesgo de liquidez.



8.3 Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 para los activos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	(134)	(144)
Dotaciones con cargo a resultados	(38)	(13)
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores	46	23
Fondos aplicados		
Saldo final	(127)	(134)

9. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	146.773	133.352
Préstamos y Anticipos	121.885	117.612
Bancos Centrales		
Entidades de Crédito	5.550	4.538
Clientela	116.335	113.075
TOTALES	268.658	250.964

9.1 Valores representativos de deuda

El desglose de valores representativos de deuda es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Administraciones Públicas residentes	62.048	60.818
Administraciones Públicas no residentes	45.412	34.689
Entidades de crédito residentes	7.148	9.369
Entidades de crédito no residentes	14.530	13.074
Otras sociedades financieras residentes	4.866	1.299
Otras sociedades financieras no residentes	3.769	2.707
Otros sectores no financieros residentes	16	5.241
Otros sectores no financieros no residentes	8.982	6.155
Total	146.773	133.352

Los intereses devengados en el ejercicio 2025 de los valores representativos de deuda se informa de forma globalizada en el epígrafe Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global de forma globalizada.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera se informa de forma globalizada en el epígrafe a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance de situación de la Caja adjunto, durante los ejercicios 2025 y 2024, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	133.352	122.310
Altas	29.852	28.334
Amortizaciones	(15.846)	(17.203)
Otros movimientos	(584)	(90)
Saldo final	146.773	133.352

9.2 Préstamos y anticipos

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos en entidades de crédito	5.550	4.538
Crédito a la clientela	116.335	113.075
Otros activos financieros	-	-
Total	121.885	117.612

a) Depósitos en entidades de crédito

La composición de los depósitos en entidades de crédito está constituida por el saldo de los depósitos a plazo en entidades de crédito y cuentas de otros activos financieros por importe total de 5.550 miles de euros en 2025 (4.538 miles de euros en 2024).

Según el Informe del análisis del Riesgo de Balance emitido por el Comité de Activos y Pasivos, el tipo de interés efectivo medio de los depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2025 era del 1'70%, siendo del 2'47% al 31 de diciembre de 2024.




b) Crédito a la clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	151	152
Deudores con garantía real	52.681	47.770
Otros deudores a plazo	56.475	59.257
Deudores a la vista y varios	5.293	4.169
Arrendamientos financieros	550	727
Activos dudosos	2.766	2.679
Ajustes por valoración	(1.654)	(1.694)
Otros activos	73	15
Total	116.335	113.075
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	15.821	14.545
Otros sectores residentes	99.962	97.493
Otros sectores no residentes	552	1.036
Total	116.335	113.075
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	11.959	11.624
Variable	104.376	101.451
Total	116.335	113.075

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 20) de riesgo de liquidez.

Según el Informe del análisis del Riesgo de Balance emitido por el Comité de Activos y Pasivos, el tipo de interés efectivo medio de los créditos a la clientela al 31 de diciembre de 2025 era del 3'44%, siendo del 4'20% al 31 de diciembre de 2024.

El detalle de los **ajustes por valoración** efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.935)	(2.662)
Intereses devengados	228	339
Comisiones	(652)	(655)
Costes de transacción	1.705	1.284
Total	(1.654)	(1.694)

El movimiento de los **activos financieros deteriorados dados de baja** del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente (FI.131.7.a):

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	2.497	2.281
Altas	339	283
Por otras causas		
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo sin financiación adicional		-
Bajas	(1.450)	(67)
Saldo final	1.387	2.497

Se detalla a continuación los movimientos entre las distintas categorías clasificadas (stages o fases), en función de su riesgo de crédito (FI.12.2):

EJERCICIO 2025 (en miles Euros)	Importe en libros bruto / Importe Nominal (008)					
	Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y la fase 3	
	A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 3
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	721	86	504	108	95	1
Sociedades no financieras	183		504		61	0
Hogares	537	86		108	34	1
Total Instrumentos de deuda	721	86	504	108	95	1
Compromisos y garantías financieras concedidos	0	0	0	0	0	1

EJERCICIO 2024 (en miles Euros)	Importe en libros bruto / Importe Nominal (008)					
	Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y la fase 3	
	A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 3
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	3.481	495	216	0	70	29
Sociedades no financieras	752	14	0	0	51	0
Hogares	2.729	480	216	0	19	29
Total Instrumentos de deuda	3.481	495	216	0	70	29
Compromisos y garantías financieras concedidos	4	0	0	0	2	7

Algunas de estas transferencias han sido realizadas, por la Entidad, tras analizar el estudio del impacto que los efectos de la pandemia sanitaria por COVID-19 pudieren tener, por sectores, en las diferentes carteras crediticias.




La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente (Fl.131.4.1.a.E y Fl.131.4.2.a.E):

Sector de la contraparte y finalidad de las operaciones	EJERCICIO 2025 (en miles Euros)							EJERCICIO 2024 (en miles Euros)								
	Dudosos no morosos	Con importe vencidos > 90 días <= 6 meses	Con importes vencidos > 6 meses <= 9 meses	Con importe vencidos > 9 meses <= 12 meses	Con importe vencidos > 12 meses <= 15 meses	Con importe vencidos > 15 meses <= 18 meses	Con importe vencidos > 18 meses <= 21 meses	Dudosos no morosos	Con importe vencidos > 90 días <= 6 meses	Con importes vencidos > 6 meses <= 9 meses	Con importe vencidos > 9 meses <= 12 meses	Con importe vencidos > 12 meses <= 15 meses	Con importe vencidos > 15 meses <= 18 meses	Con importe vencidos > 18 meses <= 21 meses	TOTAL DUDOSOS MOROSOS	TOTAL DUDOSOS
Sociedades no financieras y empresarios individuales (050)	71	62	1	-	-	-	5	872	-	-	-	-	-	-	940	1.011
Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo (070)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Finalidades distintas de la financiación especializada (100)	71	62	1	-	-	-	5	872	-	-	-	-	-	940	1.011	
Grandes empresas (110)	-	-	1	-	-	-	-	239	-	-	-	-	-	241	-	-
Pymes (120)	61	-	-	-	-	-	-	495	-	-	-	-	-	495	556	
Empresarios individuales (130)	10	62	-	-	-	-	5	137	-	-	-	-	-	204	214	
Hogares (excluidos empresarios individuales) (140)	285	1	11	28	-	-	2	664	-	-	-	-	-	708	993	
Adquisición de vivienda (150)	280	-	-	-	-	-	-	260	-	-	-	-	-	260	540	
Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor de la garantía) (160)	-	-	-	-	-	-	-	17	-	-	-	-	-	17	17	
Crédito al consumo (190)	-	-	-	24	-	-	-	101	-	-	-	-	-	125	125	
Del cual: deudas por tarjetas de crédito (200)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros fines (210)	5	1	11	4	-	-	2	302	-	-	-	-	-	323	328	
TOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA (220)	356	62	12	28	-	-	7	1.535	-	-	-	-	-	1.649	2.004	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (050)	172	65	9	-	-	-	-	1.443	-	-	-	-	-	1.517	1.689	
Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo (070)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Finalidades distintas de la financiación especializada (100)	172	65	9	-	-	-	-	1.443	-	-	-	-	-	1.517	1.689	
Grandes empresas (110)	50	-	-	-	-	-	-	504	-	-	-	-	-	504	-	
Pymes (120)	-	-	1	-	-	-	-	763	-	-	-	-	-	765	765	
Empresarios individuales (130)	122	65	7	-	-	-	-	176	-	-	-	-	-	248	371	
Hogares (excluidos empresarios individuales) (140)	232	17	79	-	-	-	-	739	-	-	-	-	-	758	900	
Adquisición de vivienda (150)	232	-	-	-	-	-	-	331	-	-	-	-	-	331	563	
Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor de la garantía) (160)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Crédito al consumo (190)	-	-	-	24	-	-	-	101	-	-	-	-	-	101	101	
Del cual: deudas por tarjetas de crédito (200)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros fines (210)	-	17	-	-	-	-	-	306	-	-	-	-	-	325	325	
TOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA (220)	404	62	9	-	-	-	-	2.182	-	-	-	-	-	2.274	2.679	

c) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Corrección por préstamos y anticipos Ejercicio 2025	Sin aumento significativo del riesgo de crédito	Con un aumento significativo del riesgo de crédito pero sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio	Total
	(Fase 1)	(Fase 2)	(Fase 3)	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	611	1.273	1.007	2.891
Aumentos por originación y adquisición	95	8	5	108
Disminuciones por baja en cuentas	(43)	(9)	(327)	(378)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	440	(214)	71	297
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(813)	(813)
Otros ajustes	5	(317)	1.143	830
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.107	742	1.086	2.935

Corrección por préstamos y anticipos Ejercicio 2024	Sin aumento significativo del riesgo de crédito	Con un aumento significativo del riesgo de crédito pero sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio	Total
	(Fase 1)	(Fase 2)	(Fase 3)	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	622	1.065	1.912	3.599
Aumentos por originación y adquisición	81	-	-	81
Disminuciones por baja en cuentas	(32)	(144)	(739)	(915)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(52)	478	37	464
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(249)	(249)
Otros ajustes	(8)	(126)	46	(88)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	611	1.273	1.007	2.891

A continuación, se presenta el detalle de los riesgos dudosos clasificados en función de la morosidad:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Dudosos por razón distinta morosidad	863	404
Dudosos por morosidad	1.903	2.274
Total	2.766	2.679




El detalle de la partida “Deterioro del valor – Préstamos y partidas a cobrar” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Dotación neta del ejercicio	1.088	666
Activos en suspenso recuperados	(275)	(86)
Otras recuperaciones	(1.302)	(975)
Total	(488)	(396)

10. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros				
	Activo tangible de uso propio	Activo tangible cedido en arrendamiento financiero	Fondo de Educación y Promoción	Inversiones Inmobiliarias cedidas en arrendamiento o operativo	Total
Valor de coste					
Saldo al 01.01.24	5.368	-	729	783	6.880
Altas	39	-	101	-	140
Bajas	-	-	-	(150)	(150)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.24	5.407	-	830	633	6.870
Altas	25	-	60	-	85
Bajas	-	-	-	(194)	(194)
Traspasos	-	-	-	(111)	(111)
Saldo al 31.12.25	5.432	-	890	328	6.650

Concepto	Miles de euros				
	Activo tangible de uso propio	Activo tangible cedido en arrendamiento financiero	Fondo de Educación y Promoción	Inversiones Inmobiliarias cedidas en arrendamiento o operativo	Total
Amortización acumulada					
Saldo al 01.01.24	3.431	-	570	192	4.194
Dotación	141	-	16	-	-
Bajas	-	-	-	(5)	(5)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.24	3.573	-	586	188	4.346
Dotación	137	-	36	9	-
Bajas	-	-	-	(49)	(49)
Traspasos	-	-	-	(14)	(14)
Saldo al 31.12.25	3.710	-	622	133	4.283

Concepto	Miles de euros				Total
	Activo tangible de uso propio	Activo tangible cedido en arrendamiento financiero	Fondo de Educación y Promoción	Inversiones Inmobiliarias cedidas en arrendamiento operativo	
Valor neto contable al 31.12.24	1.834	-	244	445	2.523
Valor neto contable al 31.12.25	1.722	-	268	195	2.185

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2025, las pólizas de seguros en vigor cubren totalmente el valor neto contable del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encontraban totalmente amortizados y en uso diversos elementos, principalmente mobiliario, instalaciones y equipos informáticos, cuyos valores de activo y su correspondiente amortización acumulada ascendían a 2.743 y 2.673 miles de euros respectivamente.

Inmuebles cedidos en arrendamiento operativo

Durante el ejercicio 2025 se produjo un traspaso de activos no corrientes a inmuebles cedidos en arrendamiento operativo por importe de 97 miles de euros.

Durante el ejercicio 2025 se han producido ingresos derivados de los inmuebles incluidos en el epígrafe "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación por importe de 54 miles de euros (64 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), registrados en "Otros productos de explotación".




11. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Los movimientos habidos en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

Concepto	Miles de Euros		
	Valor Bruto Contable	Correcciones de Valor	Valor Neto Contable
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.272	(190)	1.082
Altas	165	-	165
Bajas	(336)	53	(283)
Trasposos			-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.102	(137)	964
Altas	173	-	173
Bajas	(169)	(4)	(173)
Trasposos	97	-	97
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.203	(141)	1.061

Durante el ejercicio 2025, la entidad se ha adjudicado 2 inmuebles por importe total de 173 miles de euros (165 miles de euros en 2024) y ha vendido 7 inmuebles por importe total de 169 miles de euros (336 miles de euros en 2024). Dichas ventas no han minorado los Fondos sobre Inmuebles Adjudicados (Correcciones del valor por deterioro), siendo la minoración de 53 miles de euros en 2024.

El desglose atendiendo a la naturaleza de los activos adjudicados (sin incluir las correcciones de valor por deterioro de activos) al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2025	2024
Viviendas	348	245
Locales comerciales	523	412
Otros	332	445
Ajuste correccion de errores		
Totales	1.203	1.102

Los activos procedentes de adjudicaciones correspondientes a activos adjudicados en pago de deudas y a daciones en pago de deudas se registran inicialmente por el valor neto contable de las deudas en las que tienen su origen, no liberando las pérdidas por deterioro contabilizadas. Posteriormente, estos activos se valoran por el menor entre el valor neto contable del correspondiente crédito en la fecha de la adquisición o por el valor razonable del bien adjudicado (estimado a partir de su valor de tasación), ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance. El valor de tasación de los activos no corrientes en venta se ha estimado, fundamentalmente, a través de tasaciones realizadas por sociedades inscritas en el Registro de Entidades Especializadas en Tasación del Banco de España.

A título informativo y atendiendo a la Norma 34, punto 25, apartado 2º, de la CBE 4/2017, se informa que nuestra entidad tiene 3 inmuebles Adjudicados en Pago de Deudas clasificados como Inversiones Inmobiliarias dentro del epígrafe de Activos Tangibles. El motivo de esta ubicación es porque estos 3 APDs se encuentran en arrendamiento y su reclasificación y valoración viene determinada por el punto 175 del Anejo 9 y en la Norma 26 de la propia CBE 4/2017. Su valor en libros, a 31/dic/2025, es de 261 miles de €uros (496 m€ a 31/12/2024).

A continuación, se detallan las valoraciones obtenidas por la vivienda y los locales comerciales por la sociedad de tasación utilizada.

Concepto	Miles de Euros	
	2025	2024
Viviendas	336	220
Locales comerciales	392	300
Otros	332	445
Totales	1.061	964

12. Otros activos y otros pasivos

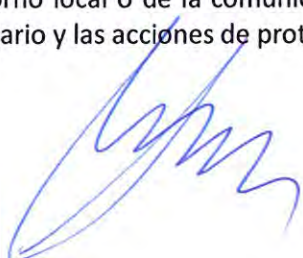
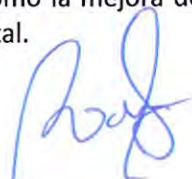
La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Activo:		
Otros conceptos	261	362
Total	261	362
Pasivo:		
Periodificaciones		
Otros conceptos	1.442	1.491
Fondo Obra Social (Gastos Mto. Ej. cte.)	454	381
Total	1.896	1.872

Fondo de la Obra Social (Fondo de Educación y Promoción)

La Caja está obligada a aplicar un mínimo de su excedente neto del período a la creación de un Fondo de Educación y Promoción, siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, el cual no es de libre distribución entre los socios y sólo se debe aplicar a fines educativos, sociales y fomento del desarrollo del cooperativismo. En esta rúbrica se refleja la parte de dicho fondo que cubre las inversiones realizadas netas de los gastos de mantenimiento.

El Fondo de Educación y Promoción tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, en materia laboral o en las específicas de la actividad, la promoción de las relaciones inter cooperativas y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

El activo material y otros activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, así como su patrimonio neto se reflejan en el cuadro siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Depósitos en entidades de crédito		
Activo material (Nota 11)	306	246
Coste-		
Activo Material	890	830
Amortización acumulada-		
Activo Material	(635)	(596)
Distribución del resultado del ejercicio según Estatutos (Dot. Obligatoria)	411	354
Adquisición de inmovilizado en curso	5	5
Total	977	840

Por otro lado, no existen pasivos por obligaciones.

En el ejercicio 2025 el Fondo de Educación y Promoción ha contado con unos recursos económicos de 781 miles de euros (698 miles de euros en 2024) que se han aplicado a gastos e inversiones propios del fondo. Los movimientos del fondo durante el ejercicio en lo que se refiere a los orígenes y aplicaciones son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Origen de fondos:		
Distribución de resultados del ejercicio anterior	483	462
Excedente del F.E.P. en el ejercicio anterior	258	208
Recuperación amortización	40	27
Ingresos del F.E.P.		
Total de orígenes	781	698
Aplicación de fondos:		
Inversión en inmovilizado	60	98
Amortización del inmovilizado	40	27
Educación y formación	33	45
Fomento del cooperativismo	54	44
Actividades intercooperativas	9	9
Promoción del entorno	326	266
Total de aplicaciones	522	490
Excedente del fondo	258	208

La gestión del Fondo de Educación y Promoción viene dirigida por los fines que se marcan en los estatutos de la Caja, así como lo fijado en la Asamblea General, de acuerdo con sus líneas básicas de aplicación.

Asimismo, estatutariamente, la Caja destina el 10% del excedente disponible anualmente al Fondo de Educación y Promoción, calculado como el resultado antes de impuestos menos el impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa de 2025 y 2024, así como el Plan de inversiones y gastos de éste para 2026, a someter a la aprobación por la Asamblea General de Socios, son los siguientes:

a) Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2024:

Liquidación presupuesto 2024	Miles de euros		
	Presupuesto	Aplicación	Desviación
Inversiones en Inmovilizado-	140	98	42
Difusión del cooperativismo			0
Gastos-			0
Amortización Inmovilizado	27	27	0
Educación y formación	45	45	0
Fomento del cooperativismo	45	44	1
Actividades intercooperativas	10	9	1
Promoción del entorno	431	266	165
Total	698	490	208

Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2025

Liquidación presupuesto 2025	Miles de euros		
	Presupuesto	Aplicación	Desviación
Inversiones en Inmovilizado-	60	60	0
Difusión del cooperativismo			0
Gastos-			0
Amortización Inmovilizado	30	40	-10
Educación y formación	35	33	2
Fomento del cooperativismo	55	54	1
Actividades intercooperativas	10	9	1
Promoción del entorno	591	326	264
Total	781	522	258




b) Plan de inversiones y gastos para 2026:

Recursos para 2026	Miles de euros
Excedente del F.E.P. al 31 de diciembre de 2025	258
Recuperación amortización inmovilizado afecto (Nota 11)	40
Intereses cuenta medios líquidos	8
Asignación obligatoria al F.E.P.	411
Asignación voluntaria al F.E.P. (Nota 3)	250
Total	967

Plan de inversiones y gastos para 2026	
INVERSIONES EN INMOVILIZADO	70
GASTOS	897
Amortización inmovilizado	45
Formación socios y trabajadores	40
Promoción relaciones intercooperativas	11
Difusión del cooperativismo	55
Promoción del entorno	746
<i>Cultural</i>	27
<i>Profesional</i>	45
<i>Social</i>	674
TOTAL	967

13. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo financiero del balance de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos de entidades de crédito	6	6
Depósitos de la clientela	339.379	321.759
Otros pasivos financieros	2.612	2.517
Total	341.998	324.283

a) Depósitos de entidades de crédito

La composición de este capítulo del balance de situación adjunto se indica a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Otras cuentas	6	6

b) Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo del balance de situación adjunto, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Administraciones públicas españolas	1.478	3.814
Otros sectores residentes	337.764	317.867
Depósitos a la vista	170.001	167.131
Cuentas corrientes	39.176	39.866
Cuentas de ahorro	130.666	127.109
Dinero electrónico	78	79
Otros fondos a la vista	81	76
Depósitos a plazo	167.521	150.440
Imposiciones a plazo	167.521	150.440
Cuentas de ahorro-vivienda	-	0
Cesión temporal de activos		
Ajustes por valoración	241	296
Otros sectores no residentes	137	79
Total	339.379	321.759

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 20) de riesgo de liquidez.

c) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado", por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.




El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Obligaciones a pagar	16	11
Cámaras compensación		
Cuentas de recaudación	101	129
Garantías financieras	5	2
Cuentas especiales	549	594
Otros conceptos: Truncam., transfer., rbos.domicil.	1.942	1.782
Total	2.612	2.517

14. Provisiones

El desglose de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Fondos para pensiones y obligaciones similares	23	-
Provis. para riesgos y compromisos contingentes	20	14
Otras provisiones	4.118	3.592
Total	4.160	3.606

Fondo para pensiones y obligaciones similares

Los importes reconocidos en balance de situación (Otros Activos- Resto), al 31 de diciembre de 2025, se determinaron de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Valor actual de las obligaciones	148	182
Valor razonable de activos del plan	169	201
(Activo)/Pasivo en el balance	(21)	(19)

Los flujos a percibir de la póliza de seguros que cubre los compromisos por pensiones o similares, a los que debe hacer frente la Caja, se corresponden exactamente tanto en el importe como en el calendario de pagos con alguna o con todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, considerándose por tanto que el valor razonable de la póliza de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas.

Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales realizados han sido:

Concepto	2025	2024
tabla de supervivencia	PERM/F 2020	PERM/F 2020
Tablas de invalidez	No se consideran salidas por invalidez	
Tablas de rotación	No se consideran salidas de rotación	
Tipo de interés de descuento/Rendimiento activos Premio de Dedicación	4,02 %	3,26 %
Tipo de interés de descuento/Rendimiento de los activos Pensiones Causadas	2,83 %	2,71 %
Tipo de interés de descuento/Rendimiento de los activos Otros compromisos	4,02 %	3,26 %
Incremento de salarios	4,06 %	3,35 %
Edad de jubilación	63 años primer edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación sin no cumple periodo de cotización.	
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas	

Para todos los compromisos del estudio actuarial del ejercicio 2025 se ha tomado como valor razonable de los activos el valor de la Provisión Matemática facilitada por le entidad aseguradora (RGA de Seguros y Reaseguros S.A.) a la fecha del efecto, salvo en el caso de las prestaciones en curso de pago en favor del colectivo de beneficiarios, para los cuales se ha seguido el apartado 16 de la norma 35 de la Circular del Banco de España de referencia, según la cual: "Si una póliza de seguros es un activo afecto al plan cuyos flujos se corresponden exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, se considerará que el valor razonable de esas pólizas de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas".

Provisiones para otros riesgos contingentes y otras provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Provis. para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 2023	27	1.733
Dotación con cargo a resultados	2	1.952
Reversión con cargo a resultados	(15)	
Otros movimientos	-	(93)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	14	3.592
Dotación con cargo a resultados	16	1.082
Reversión con cargo a resultados	(10)	(31)
Otros movimientos		(525)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	20	4.118




En el epígrafe “Provisiones para riesgos contingentes” se incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El epígrafe “Otras provisiones” recoge los fondos dotados por la Caja para hacer frente a importes estimados de responsabilidades surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que son probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y momento de cancelación. El Consejo Rector de la Caja ha estimado conveniente constituir una provisión de 4.118 miles de €uros con el siguiente desglose: 287 miles de euros para cubrir posibles demandas por reclamaciones referentes al IRPH, 301 m€ para reclamaciones referentes a los gastos de constitución de préstamos hipotecarios, 300 m€ para indemnizaciones laborales especiales, 3.000 m€ para otras contingencias, 129 m€ para atender posibles fraudes en tarjetas y banca electrónica y 100 m€ como provisión adicional para la franquicia de la póliza integral bancaria.

A parte de lo mencionado, no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de los aspectos mencionados.

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de ésta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. Derivados – Contabilidad de coberturas:

A 31 de diciembre de 2025, la Caja tiene contratadas con el Banco Cooperativo Español trece operaciones de derivados financieros, que se han considerado de cobertura contable para proteger los flujos de efectivo de trece determinadas posiciones del balance susceptibles de fluctuar ante variaciones de los tipos de interés de mercado y cumplir los requisitos para ello requeridos por la normativa aplicable.

La primera se contrató el 04/10/2017; otras cuatro se contrataron en el ejercicio 2019 (25/01, 13/05, 13/05 y 15/07), otras dos en el ejercicio 2020 (02/07, 08/07) y seis en 2022 (18/02, 08/06 y cuatro el 13/06).

Las posiciones del balance de la Caja objeto de las coberturas corresponden a sendos valores representativos de deuda a tipo de interés fijo. Concretamente se trata de:

CONFIRMACIONES DE OPERACIONES DE DERIVADOS									
Consulta de Operaciones									
Fecha:	17/03/2026 18:55								
NRBE:	3130	Referencia:		Tipo Operación:	Swap	Estado:	Confirmada		
F. Operación desde:		hasta:		Operación con cliente:					
F. Inicio desde:		hasta:		F. Venimiento desde:		hasta:			
Nominal desde:		hasta:		Divisa:					
NRBE	Referencia	F. Operación	F. Inicio	F. Venimiento	Importe	Divisa	Cliente	Tipo Operación	Estado
3130	1442523	13/06/2022	15/06/2022	30/07/2037	1.000.000,00	EUR	ES0000012I24	Swap	Confirmada
3130	1442374	13/06/2022	15/06/2022	01/03/2035	2.000.000,00	EUR	IT0005358806	Swap	Confirmada
3130	1442464	13/06/2022	15/06/2022	12/10/2035	1.000.000,00	EUR	PT0TENOEO034	Swap	Confirmada
3130	1442522	13/06/2022	15/06/2022	03/03/2036	2.000.000,00	EUR	IT0005402117	Swap	Confirmada
3130	1441234	08/06/2022	10/06/2022	30/04/2032	2.000.000,00	EUR	ES0000012K20	Swap	Confirmada
3130	1407113	18/02/2022	22/02/2022	01/06/2032	1.000.000,00	EUR	IT0005466013	Swap	Confirmada
3130	1200471	08/07/2020	10/07/2020	31/10/2030	2.000.000,00	EUR	ES0000012G34	Swap	Confirmada
3130	1198455	02/07/2020	06/07/2020	31/10/2030	2.000.000,00	EUR	ES0000012G34	Swap	Confirmada
3130	1078858	15/07/2019	17/07/2019	29/11/2030	2.000.000,00	EUR	ES00000127C8	Swap	Confirmada
3130	1058617	13/05/2019	15/05/2019	30/11/2033	1.000.000,00	EUR	ES0000012C12	Swap	Confirmada
3130	1058606	13/05/2019	15/05/2019	30/07/2035	1.000.000,00	EUR	ES0000012E69	Swap	Confirmada
3130	1026042	25/01/2019	29/01/2019	30/04/2029	2.000.000,00	EUR	ES0000012E51	Swap	Confirmada
3130	890936	04/10/2017	06/10/2017	30/10/2026	500.000,00	EUR	ES00000128H5	Swap	Confirmada
TOTAL					19.500.000,00				

Dado que las posiciones que generan el riesgo son operaciones a largo plazo referenciadas a un tipo de interés fijo, el objetivo principal de la cobertura es transformar el rendimiento de las partidas cubiertas de fijo a variable y, por tanto, referenciar dicho rendimiento a los movimientos de mercado relacionados con las variaciones del tipo de interés. Para ello, la Caja ha utilizado un derivado de tipos de interés negociado en mercados no organizados (básicamente permutas financieras como swaps de tipos de interés).

La Caja realiza las coberturas asociando un swap a cada valor representativo de deuda cubierto en función de las sensibilidades ante variaciones de tipos de interés, y documenta los correspondientes análisis de eficacia de la cobertura para verificar que, al inicio y durante la vida de la mencionada cobertura, se puede esperar prospectivamente que el cambio en el valor razonable de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto será compensado prácticamente en su totalidad por los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, el resultado de la cobertura ha variado dentro de un rango del 80% al 125%. Las coberturas descritas anteriormente son altamente eficaces.

A continuación, se presenta un detalle del valor razonable y del valor nominal del instrumento de cobertura de valor razonable en función del instrumento cubierto a 31 de diciembre de 2025:

2025	Miles de €uros		Miles de €uros	
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Valor Nominal	Valor Razonable	Valor Nominal
Instrumento cubierto – A.F.D.V.			734	19.500
Instrumento cubierto – A.F.D.V.	2.165	19.500		




2024	Miles de €uros		Miles de €uros	
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Valor Nocial	Valor Razonable	Valor Nocial
Instrumento cubierto – A.F.D.V.			744	19.500
Instrumento cubierto – A.F.D.V.	1.977	19.500		

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por la Entidad con contrapartes de reconocida solvencia; en concreto todas ellas han sido contratadas con el Banco Cooperativo Español.

Cabe indicar que, a finales de 2025 y mediante la aprobación del consejo rector, la contabilidad de Coberturas de la Caja ha transicionado de la NIC39 a la IFRS9.

Actualmente este cambio no afecta en nada a nuestra Entidad porque todos los derivados que a 31/12/2025 tiene vigentes Caixalmassora son coberturas del Valor Razonable que están cubriendo Riesgo de tipo de interés, siendo la contrapartida en todos ellos el Banco Cooperativo Español. A estos derivados en concreto no afectarían los beneficios de la IFRS9 porque el instrumento de cobertura designado no presenta componentes de opcionalidad.

La IFRS9 aportará un beneficio contable respecto de la NIC39 cuando el instrumento de cobertura designado presente componentes de opcionalidad pues, en NIC39 (IAS39) el valor temporal de la opción se registra en PyG generando volatilidad al Margen de Intereses, mientras que en IFRS9 el valor temporal de la opción se registra en PN como coste de la cobertura y se amortiza en PyG durante la vigencia de la misma.

16. Otro resultado global acumulado

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 4, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Caja. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El detalle por naturaleza del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 se presenta seguidamente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	(449)	(1.072)
Instrumentos de capital	3.003	1.830
Coberturas de flujo de efectivo		-
TOTAL	2.554	758

17. Capital

El capital social al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 está constituido por aportaciones de los socios. La parte de capital social no exigible por los socios se representa en el patrimonio neto y coincide con el capital mínimo estatutario. El resto del capital, hasta el total desembolsado por los socios, está clasificado como pasivo financiero.

El total de socios al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es de 6.464 y de 6.397, respectivamente, no superando la aportación efectuada por ninguno de ellos el máximo establecido por la legislación vigente.

El capital mínimo de la Caja está fijado en 451 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado, adecuándose a lo establecido en el R.D. 84/1993, de 22 de enero. Las aportaciones, según el artículo 16 de los estatutos, estarán representadas por títulos nominativos de un valor único de 60,10 euros. La Caja cumple con los mínimos legalmente exigidos con respecto a capital social, según la normativa aplicable al 31 de diciembre de 2025.

Según el Artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Caja “las aportaciones obligatorias a las que se refiere el presente artículo no devengarán interés alguno”. No obstante lo anterior, en el Artículo 18 de los estatutos, que hace referencia a “otras aportaciones obligatorias y aportaciones voluntarias incorporadas al capital social”, se menciona que “estas nuevas aportaciones podrían devengar intereses por la parte efectivamente desembolsada según las condiciones de emisión y en la cuantía que anualmente pudiere acordar la Asamblea General Ordinaria, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la legislación vigente”.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen tenedores de aportaciones de capital que superen el 1% del capital social de la Caja.

En cumplimiento de la normativa vigente relativa a cooperativas, la Caja no ha mantenido durante el ejercicio aportaciones a capital propio en su poder.

18. Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Ganancias acumuladas	47.881	44.990
Fondo de reserva obligatorio		-
Otras reservas	599	489
Total	48.480	45.480




El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2025 y 2024 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	45.480	42.995
Incremento de las reservas (distribución de resultados ejercicio anterior)	3.048	2.460
Otros movimientos	(47)	25
Ajuste cambio normativo		
Saldo final	48.480	45.480

Ganancias acumuladas

Recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que están pendientes de distribución, o que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluirá las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

La Caja, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, deberá destinar al fondo de reserva obligatorio, que es irreplicable, como mínimo el 60% del excedente disponible del ejercicio, en caso de que exista, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital social mínimo estatutario, del necesario cumplimiento de los recursos propios mínimos o del coeficiente de solvencia. Dicha dotación cumple con los mínimos establecidos en la legislación vigente de cooperativas de crédito.

Otras reservas

Incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas; en nuestro caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios de criterio contable, netos del efecto fiscal.

19. Situación fiscal

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo legal de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, CaixAlmassora tiene abiertos a la inspección por parte de las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables desde 2020 incluido.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, los Rectores de la Entidad consideran, en base al asesoramiento fiscal recibido, que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros adjuntos.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
Gasto impuesto sobre beneficios ejercicio	930	798
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	930	798

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 y 2024 resulta del siguiente cálculo, aplicando el 25% sobre la base imponible cooperativa y el 30% sobre la base imponible extracooperativa y extraordinaria:

Ejercicio 2025	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Resultado contable antes de impuestos y de RFPC	3.879	1.160	5.039
Ajustes positivos por diferencias permanentes	199	55	254
Ajustes negativos por diferencias permanentes	(1.459)	(287)	(1.746)
Total otros ajustes permanentes negativos	0	0	0
Intereses de aportaciones al capital	0	0	0
50% Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio:	(1.048)	(287)	(1.335)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción:	(411)	0	(411)
Total Ajustes Temporarios Positivos	457	123	580
Generados en el Año (AFD)	457	123	580
Recup. Años anteriores (PFD)	0	0	0
Asientos con abono a reservas con PFC	0	157	157
Ajustes negativos por diferencias temporarias	(13)	(31)	(44)
Generados en el Año (PFD)	0	0	0
Recup. Años anteriores (AFD)	(13)	(31)	(44)
BASE IMPONIBLE	3.063	1.177	4.240
Base Imponible previa sin recuperar DTAs:	3.075	1.180	4.256
Cuota (25% / 30%)			
Sobre Base Imponible previa:	769	354	1.123
Cuota íntegra previa sin recuperación DTAs:	769	354	1.123
Compensación cuotas DTAs	3	1	4
Aplicación del límite del Art. 11.12 LIS:	0	0	0
Compensación cuotas pérdidas coop.	0	0	0
Cuota íntegra:	766	353	1.119
Bonificaciones:	0	0	0
Deducción por doble imposición:	0	1	1
Cuota íntegra ajustada positiva	766	352	1.118
Otras deducciones	0	0	0
I + D + it	0	0	0
Deducción por donativo a fundaciones	0	0	0
Cuota reducida positiva:	766	352	1.118
Retenciones e ingresos a cuenta período	101	0	101
Pagos fraccionados			831
IMPORTE CUOTA DIFERENCIAL			186

Ejercicio 2024	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Resultado contable antes de impuestos y de RFPC	3.542	797	4.339
Ajustes positivos por diferencias permanentes	188	41	229
Ajustes negativos por diferencias permanentes	(1.309)	(197)	(1.505)
Total otros ajustes permanentes negativos	0	0	0
Intereses de aportaciones al capital	0	0	0
50% Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio:	(954)	(197)	(1.151)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción:	(354)	0	(354)
Total Ajustes Temporarios Positivos	1.525	334	1.859
Generados en el Año (AFD)	1.525	334	1.859
Recup. Años anteriores (PFD)	0	0	0
Ajustes negativos por diferencias temporarias	(365)	(102)	(467)
Generados en el Año (PFD)	0	0	0
Recup. Años anteriores (AFD)	(365)	(102)	(467)
BASE IMPONIBLE	3.582	873	4.455
Base Imponible previa sin recuperar DTAs:	3.942	952	4.894
Cuota (25% / 30%)			
Sobre Base Imponible previa:	986	286	1.271
Cuota íntegra previa sin recuperación DTAs:	986	286	1.271
Compensación cuotas DTAs	90	24	114
Aplicación del límite del Art. 11.12 LIS:	0	0	0
Compensación cuotas pérdidas coop.	0	0	0
Cuota íntegra:	895	262	1.157
Bonificaciones:	0	0	0
Deducción por doble imposición:	0	0	0
Cuota íntegra ajustada positiva	895	262	1.157
Otras deducciones	0	0	0
I + D + it	0	0	0
Deducción por donativo a fundaciones	0	0	0
Cuota reducida positiva:	895	262	1.157
Retenciones e ingresos a cuenta periodo	91	0	91
Pagos fraccionados			899
IMPORTE CUOTA DIFERENCIAL			167

Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2025 y 2024 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de euros	
	2025	2024
Impuesto de sociedades anticipado	1.617	1.478
Primera aplicación (comisiones)	27	27
Renta Variable	160	146
Renta Fija	294	512
1ª Aplicación IFRS9 ajuste negativo valor mercado préstamos	16	16
1ª Aplicación IFRS9 dotación	0	0
	2.114	2.180

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de euros	
	2025	2024
Impuesto Diferido sobre Beneficios (acciones)	336	336
Ajustes por valoración. Otros instrumentos de Capital (Nota 16)	1377	877
Ajustes Disponibles en Venta OSR y Deuda del Estado	144	155
1ª Aplicación IFRS9 Dotación	0	0
Ajustes Derivados	0	0
	1.858	1.369

Durante el ejercicio 2025 la Caja no ha aplicado deducciones por doble imposición.

A 31 de diciembre de 2025 no quedan incentivos fiscales (deducciones) pendientes de aplicar.

Con fecha 30 de noviembre de 2013 entró en vigor el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, que ha modificado el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades, estableciendo que con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la ley del impuesto sobre sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. La entrada en vigor de esta norma no ha tenido efectos en la Entidad en la medida que goza de base imponible positiva suficiente para la aplicación de la reversión de los activos por impuesto diferido existentes.

Asimismo, el citado Real Decreto establece que los activos por impuestos diferidos correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como las derivadas de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria (y podrán ser monetizables) en los supuestos en que el sujeto pasivo presente pérdidas contables o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

El importe de los activos fiscales monetizables al 31 de diciembre de 2025 asciende a 516 miles de euros (506 miles de euros en 2024); de los cuales, 461 miles de euros corresponden a dotaciones por deterioro de créditos (466 miles de euros en 2024) y 55 miles de euros corresponden a dotaciones por pensiones (40 miles de euros en 2024). La Entidad ha considerado como adecuada la clasificación de los activos por impuestos diferidos monetizables como un activo fiscal, y no como un activo financiero, al estar basados en una norma fiscal.

Las altas de activos por impuestos diferidos recogen fundamentalmente el incremento experimentado por el activo por impuestos diferidos derivado de dotaciones a provisiones insolvencias.

Las bajas se deben fundamentalmente a liberaciones de provisiones que en su día no fueron fiscalmente deducibles.

La Entidad ha registrado la totalidad de los activos fiscales diferidos dado que el Consejo Rector ha considerado que su realización futura cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la normativa fiscal y contable.




Relativo a la operación de fusión inversa entre el Banco Cooperativo Español y Grucajural Inversiones, SL, cabe informar que, con fecha 11 de septiembre de 2025, quedó formalizada ante D. JUAN BARRIOS ALVAREZ, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, con el número 2.120 de su protocolo, la operación de Fusión por Absorción de la sociedad GRUCAJRURAL INVERSIONES, SL (sociedad absorbida), por la sociedad BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, SA (sociedad absorbente).

La operación de fusión por absorción inversa, determinó la sucesión a título universal del BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL SA, como entidad adquirente, en todos los derechos y obligaciones tributarias de GRUCAJRURAL INVERSIONES SL, como entidad transmitente.

Esta operación quedó acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la Ley 27/2014, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, tal y como quedó estipulado en Otorgando Primero, apartado VI "Aplicación del régimen fiscal especial" de la escritura de Fusión, siendo objeto de comunicación a la Agencia Estatal de Administración tributaria con fecha 28 de noviembre de 2025 y número de asiento registral RGE868071912025.

Sobre la base de esta norma, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la misma, se incluye en la presente Memoria la siguiente información:

a) Valor contable y fiscal de los valores entregados.

Acciones en GRUCAJRURAL INVERSIONES SL:

- Valor contable: 3.114.995,35 euros (Valor contable de baja de GRI en SGT)
- Valor fiscal: 739.598,49 euros (Valor fiscal ajustado según Cuatrecasas)

b) Valor por el que se hayan contabilizado los valores recibidos.

Acciones en BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, SA:

- Valor contable: 3.114.995,35 euros ((Valor contable de alta de BCE en SGT)

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

La Dirección de la Caja gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos de la propia Caja.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

(Fuente: Servicios ALMM y COAP del Banco Cooperativo Español)



Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresada en miles de euros)

VI. Información Riesgo de Liquidez

Gap de Liquidez

Fecha Análisis 31/12/2025

Importes en miles de euros

	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos																
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	52.415	6.316	6.380	5.290	5.522	5.699	17.059	13.180	51.578	44.151	31.922	35.604	61.346	50.632	46.899	433.992
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	0	3.212	4	5	5	105	15	15	2.012	-	-	-	-	-	-	53.805
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	48.433	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48.428
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	48.428	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.377
CRÉDITO A LA CUENTELA	2.351	1.803	2.001	1.511	1.796	1.611	4.796	5.181	18.678	14.759	12.482	10.790	16.486	17.541	29.954	141.762
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	518	433	714	195	400	289	817	1.424	3.139	2.782	1.977	1.579	1.463	947	127	16.803
AAPP Préstamos	518	433	714	195	400	289	817	1.424	3.139	2.782	1.977	1.579	1.463	947	127	16.803
OTROS SECTORES	1.833	1.370	1.287	1.316	1.396	1.323	3.979	3.757	13.782	11.976	10.504	9.211	15.024	16.595	29.827	123.181
CRÉDITO COMERCIAL	59	33	-	-	-	-	-	-	63	-	-	-	-	-	-	135
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	1.158	1.306	1.267	1.283	1.276	1.284	3.865	3.642	13.641	11.898	10.446	9.160	14.922	16.450	29.827	121.424
PRÉSTAMOS GARANTÍA REAL	518	637	612	625	617	617	1.836	1.793	6.822	6.361	5.755	5.284	8.980	10.403	19.375	70.234
PRÉSTAMOS OTROS GARANTÍAS	640	669	656	658	659	667	2.029	1.849	6.819	5.538	4.692	3.875	5.942	6.047	10.452	51.190
CRÉDITOS OTROS SECTORES	66	20	9	22	109	28	82	83	78	78	58	51	102	145	419	643
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	11	11	11	11	11	11	32	33	78	78	58	51	102	145	419	643
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	540	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	540
ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	1.631	1.301	4.374	3.774	3.721	3.983	12.248	7.984	30.888	29.392	19.440	24.813	44.840	33.090	16.945	238.445
Pasivos																
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	86.355	66.483	49.729	2.991	2.344	2.605	6.203	5.811	6.802	4.130	2.947	2.310	102.208	33.090	16.945	340.919
CUENTAS A PLAZO PASIVO	0	-	-	-	-	-	-	26	33	36	39	42	1.520	0	-	1.697
DEPOSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	26	33	36	39	42	1.520	0	-	1.697
DEPÓSITOS A LA CUENTELA	86.355	66.483	49.729	2.991	2.344	2.605	6.203	5.785	6.769	4.094	2.908	2.268	100.688	33.090	16.945	339.222
PC ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.475	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.475
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	503	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	503
AAPP CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	972	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	972
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	84.880	66.483	49.729	2.991	2.344	2.605	6.203	5.785	6.769	4.094	2.908	2.268	100.688	33.090	16.945	337.747
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	33.134	4.197	2.978	2.310	1.887	1.596	3.692	2.716	6.769	4.058	2.908	2.268	100.688	33.090	16.945	169.203
OS CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB.	469	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	469
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Derivados	51.267	62.285	46.750	682	456	1.009	2.511	3.069	-	36	-	-	-	-	-	168.065
Cashflow Gap EUR	-33.940	-60.167	-43.349	2.299	3.178	3.094	10.856	7.369	44.775	40.020	28.975	33.294	-40.862	50.632	46.899	93.074
Cashflow Gap Acumulado	-33.940	-94.107	-137.455	-135.156	-131.978	-128.884	-118.029	-110.659	-65.884	-25.864	3.111	36.405	-4.457	46.175	93.074	93.074

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresada en miles de euros)

VI. Información Riesgo de liquidez

Gap de liquidez

Fecha Análisis 31/12/2024

Importes en miles de euros

	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	39.249	8.717	2.553	8.026	3.550	2.379	12.878	11.347	61.496	43.242	40.396	25.288	55.943	44.689	37.558	397.333
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	32.543	3.131	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35.674
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	32.543	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32.543
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	-	3.131	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.131
CRÉDITO A LA CUENTELA	2.436	1.910	2.125	3.803	1.867	1.845	5.464	4.781	18.654	14.079	12.329	10.010	15.323	15.335	23.977	134.137
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	508	392	691	191	360	483	1.257	844	3.052	2.213	1.914	1.254	1.397	497	149	15.202
AAPP PRESTAMOS	508	392	691	191	360	483	1.257	844	3.052	2.213	1.914	1.254	1.397	497	149	15.202
OTROS SECTORES	2.129	1.517	1.434	3.612	1.507	1.362	4.207	3.937	14.017	11.866	10.415	8.755	13.925	14.837	23.828	117.350
CRÉDITO COMERCIAL	49	63	8	12	16	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	155
PRESTAMOS OTROS SECTORES	1.420	1.428	1.369	3.540	1.348	1.346	4.126	3.808	13.879	11.772	10.181	8.684	13.821	14.691	23.788	115.200
PRESTAMOS GARANTIA REAL	537	672	641	659	644	644	1.873	1.808	6.688	5.954	5.299	4.693	7.792	8.560	14.062	60.526
PRESTAMOS OTRAS GARANTÍAS	883	756	728	2.880	704	702	2.252	2.000	7.192	5.819	4.882	3.991	6.029	6.131	9.726	54.674
CRÉDITOS OTROS SECTORES	59	15	45	49	132	4	47	97	6	6	146	-	-	-	-	606
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	52	12	12	12	11	11	34	32	125	88	89	71	105	147	41	841
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	548
ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	4.070	3.677	429	4.223	1.683	534	7.414	6.587	42.842	29.143	28.047	15.278	40.620	29.355	13.581	227.522
Pasivos	95.784	49.150	45.982	1.701	1.285	1.904	4.651	4.683	3.074	1.720	1.243	108.012	287	3.631	-	323.108
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	39	-	-	-	-	-	-	-	30	23	27	29	59	1.260	-	1.466
CUENTAS A PLAZO PASIVO	39	-	-	-	-	-	-	-	30	23	27	29	59	1.260	-	1.466
DEPÓSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	95.746	49.150	45.982	1.701	1.285	1.904	4.651	4.683	3.044	1.697	1.216	107.984	229	2.371	-	321.642
PC ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	3.809	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.809
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	565	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	565
AAPP CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	3.244	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.244
PC OTROS SECTORES	91.937	49.150	45.982	1.701	1.285	1.904	4.651	4.683	3.044	1.697	1.216	107.984	229	2.371	-	317.833
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	41.952	1.755	1.245	966	789	667	1.544	1.135	2.830	1.697	1.216	107.984	229	2.371	-	166.377
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	380	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	380
OS CUENTAS VISTA REFERENCIADAS 'B'	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	49.603	47.395	44.737	735	496	1.237	3.108	3.548	214	-	-	-	-	-	-	151.074
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cashflow Gap EUR	-56.535	-40.533	-43.429	-6.325	-2.245	475	8.227	6.684	58.422	41.522	39.153	-82.725	55.655	41.059	37.558	74.224
Cashflow Gap Acumulado	-56.535	-96.968	-140.397	-134.072	-131.807	-131.331	-123.104	-116.430	-57.998	-16.476	22.677	-60.048	-4.392	36.666	74.224	-



21. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Según se ha comentado anteriormente (véase 4-j), excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Caja figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable.

De la misma forma, los pasivos financieros de la Caja figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los activos y algunos pasivos son a tipo variable con una revisión mínima anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

El resto de los activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a un año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

En el año 2025 y 2024, la Caja ha estimado el valor razonable de la totalidad de sus activos y pasivos:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Valor Razonable	Valor Contable	Valor Razonable	Valor Contable
Total Activo	418.500	406.301	389.731	382.213
Total Pasivo y Patrimonio Neto	392.794	406.301	369.251	382.213

22. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros, que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estos estados financieros, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo Rector. La Dirección de la Caja tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Departamento de Inversión Crediticia, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento, que depende directamente de la Dirección General. Esta área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo Rector de la Caja. También realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por la Caja, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas de la Caja y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, esta área es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos de la Caja aprobados por el Consejo Rector.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. En las Nota 6, 7 y 8 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en dichas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Caja, no se están considerando la existencia de garantías recibidas, derivadas de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

Datos de morosidad

Uno de los indicadores más importantes sobre la correcta gestión del riesgo es la ratio de morosidad de una entidad financiera. En el caso de la Caja, la evolución de la ratio de morosidad ha sido la siguiente:

Año	Ratio
2025	2,35 %
2024	2,27 %
2023	3,98 %
2022	2,87 %
2021	3,41 %



A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2025 y 2024 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2023	2.114
Adiciones-	265
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos	265
Productos vencidos y no cobrados	
Otros conceptos	
Recuperaciones-	(67)
Por cobro en efectivo (Nota 8)	-
Por condonación	
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2024	2.313
Adiciones-	331
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos	331
Productos vencidos y no cobrados	
Otros conceptos	
Recuperaciones-	(1.404)
Por cobro en efectivo (Nota 8)	
Por condonación	482
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2025	1.240

Información relevante sobre la exposición a determinados riesgos al cierre del ejercicio

En la actual situación de los mercados de deuda, Caja Rural San José de Almassora considera necesario proporcionar información relevante sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas y las necesidades y estrategias de financiación.

La información aportada responde a los detalles y requerimientos trasladados por el Banco de España.

El total del "Crédito a la clientela", excluidas las posiciones con las Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue el siguiente:

Año 2025	Valor contable (miles de euros)
Total crédito a la clientela excluidas Admón. Pública (negocios en España)	100.514
Total activo (negocios totales)	406.301
Año 2024	Valor contable (miles de euros)
Total crédito a la clientela excluidas Admón. Pública (negocios en España)	101.017
Total activo (negocios totales)	382.213

23. Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas.

A continuación, se detalla la siguiente información sobre la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y a la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

- **Cuadro 1: Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (Estados PI.7.1.a.E y PI.7.1.c.E):**

2025	Miles de euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de la garantía	Cobertura
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	308	0	-
-del que dudoso	0	0	-
-del que vigilancia especial	-	-	-
Pro-memoria:	-	-	-
Activos Fallidos	-	-	-

Pro memoria:	Valor contable
- Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	99.540
- Total activo (negocios totales)	406.301
- Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica normal y en vigilancia especial (negocios totales)	1.868

2024	Miles de euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de la garantía	Cobertura
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	12	0	-
-del que dudoso	0	0	-
-del que vigilancia especial	-	-	-
Pro-memoria:	-	-	-
Activos Fallidos	-	-	-

Pro memoria:	Valor contable
- Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	98.514
- Total activo (negocios totales)	382.213
- Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica normal y en vigilancia especial (negocios totales)	1.897




• **Cuadro 2: Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (Estado PI.7.2.E):**

2025	Miles de euros
	Valor contable
Sin garantía hipotecaria	0
Con garantía hipotecaria	308
Edificios terminados	130
Vivienda	0
Resto	130
Edificios en construcción	0
Vivienda	0
Resto	0
Suelo	177
Terrenos urbanizados	177
Resto de suelo	0
Total	308

2024	Miles de euros
	Valor contable
Sin garantía hipotecaria	0
Con garantía hipotecaria	12
Edificios terminados	12
Vivienda	0
Resto	12
Edificios en construcción	0
Vivienda	0
Resto	0
Suelo	0
Terrenos urbanizados	0
Resto de suelo	0
Total	12

• **Cuadro 3: Crédito a los hogares para adquisición de vivienda (Estado PI.7.3.E):**

2025	Miles de euros	
	Importe bruto	Del que: dudoso
Préstamo para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	4.852	0
Con garantía hipotecaria	59.723	448
	64.576	448

2024	Miles de euros	
	Importe bruto	Del que: dudoso
Préstamo para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	5.017	0
Con garantía hipotecaria	56.539	466
	61.556	466

- **Cuadro 4: Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para la adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación (LTV) (Estado PI.7.4.E):**

2025	RIESGO. Inferior o igual al 40%	RIESGO. Superior al 40% e inferior o igual al 60%	RIESGO. Superior al 60% e inferior o igual al 80%	RIESGO. Superior al 80% e inferior o igual al 100%	RIESGO. Superior al 100%	TOTAL
Importe bruto	5.876	9.379	16.754	13.013	14.701	59.723
- Del que: Dudoso	17	0	0	188	243	448

2024	RIESGO. Inferior o igual al 40%	RIESGO. Superior al 40% e inferior o igual al 60%	RIESGO. Superior al 60% e inferior o igual al 80%	RIESGO. Superior al 80% e inferior o igual al 100%	RIESGO. Superior al 100%	TOTAL
Importe bruto	5.084	8.814	14.501	12.540	15.600	56.539
- Del que: Dudoso	20	0	0	135	311	466

- **Cuadro 5: Información sobre activos recibidos en pago de deudas (negocios en España) (Estado PI.8.E):**

2025	Valor contable *	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	111	0
1.1. Edificios terminados	111	-
1.1.1. Vivienda	-	-
1.1.2. Resto	111	-
1.2. Edificios en construcción	-	-
1.2.1. Vivienda	-	-
1.2.2. Resto	-	-
1.3. Suelo	-	-
1.3.1. Terrenos urbanizados	-	-
1.3.2. Resto de suelo	-	-
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	153	(25)
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	1.103	(116)
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	0	0



2024	Valor contable *	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	0	-
1.1. Edificios terminados	-	-
1.1.1. Vivienda	-	-
1.1.2. Resto	-	-
1.2. Edificios en construcción	-	-
1.2.1. Vivienda	-	-
1.2.2. Resto	-	-
1.3. Suelo	-	-
1.3.1. Terrenos urbanizados	-	-
1.3.2. Resto de suelo	-	-
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	238	(25)
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	1.360	(196)
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	0	0

* El Valor Contable no incluye la Corrección del Valor por Deterioro.

Políticas de refinanciación

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular.

La Caja cumple los requisitos que establece la citada Circular mediante el establecimiento de una política de renegociación de deudas, aprobada por el Consejo de Rector, que recoge las pautas básicas establecidas en la reciente norma:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Los principales criterios a considerar para afrontar una refinanciación son:

- Haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida.
- Acreditar la voluntad de pago por parte del cliente.
- Que exista capacidad de pago a lo largo de la vida de la operación.
- Que las condiciones de la refinanciación sean adecuadas a la finalidad.
- La aportación de nuevas garantías, antes de sobre endeudar las actuales.
- En el caso de personas jurídicas, el compromiso de los socios.

A 31 de diciembre de 2025 la Caja tiene vigentes los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones que se detallan a continuación (PI.6):

Año 2025 (Miles de euros)	TOTAL						Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el V.R. debidas al Riesgo de Crédito
	Garantía Hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de Garantías reales		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones Públicas							
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	5	563					(187)
Del que: Financiación a la construcción y promoción							
Resto de personas físicas	7	485			1	5	(110)
Total	12	1048	0	0	1	5	(297)

(Miles de euros)	DUDOSO						Cobertura Específica
	Garantía Hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de Garantías reales		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones Públicas							
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales							
Del que: Financiación a la construcción y promoción							
Resto de personas físicas	2	214					(107)
Total	2	214	0	0	0	0	(107)

A 31 de diciembre de 2024 la Caja tiene vigentes los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones que se detallan a continuación (PI.6):

Año 2024 (Miles de euros)	TOTAL						Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el V.R. debidas al Riesgo de Crédito
	Garantía Hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de Garantías reales		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones Públicas							
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	5	587					(192)
Del que: Financiación a la construcción y promoción							
Resto de personas físicas	7	500			0	0	(110)
Total	12	1087	0	0	0	0	(302)

(Miles de euros)	DUDOSO						Cobertura Específica
	Garantía Hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de Garantías reales		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones Públicas							
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	0	0					-
Del que: Financiación a la construcción y promoción							
Resto de personas físicas	2	216					(105)
Total	2	216	0	0	0	0	(105)




Información relativa a la distribución del crédito por actividad

De acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, se informa a continuación de la distribución del crédito a la clientela por actividad de los ejercicios 2025 y 2024:

Distribución del Crédito a la clientela por actividad del ejercicio 2025 y 2024: (P.I.9)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresada en miles de euros)

	Año 2025 en miles de Euros					
	(TOTAL) (010)	(De los cuales: garantía inmobiliaria) (b) (020)	(De los cuales: resto de garantías reales) (a) (030)	(Préstamos con garantía real: inferior o igual al 40% (040) / Superior al 40% e inferior o igual al 60% (050) / Igual al 60% (060) / Superior al 60% e inferior o igual al 80% (070) / Igual al 80% (080) / Superior al 80% e inferior o igual al 100% (090) / Superior al 100% (100)	(Superior al 40% e inferior o igual al 60% (050) / Igual al 60% (060) / Superior al 60% e inferior o igual al 80% (070) / Igual al 80% (080) / Superior al 80% e inferior o igual al 100% (090) / Superior al 100% (100)	(Superior al 100% (100))
Administraciones Públicas (010)	15.821	0	0	0	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) (020)	974	0	41	0	0	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) (030)	17.597	7.855	1.024	2.824	1.955	918
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d) (040)	308	308	0	0	0	0
Construcción de obra civil (050)	0	0	0	0	0	0
Resto de finalidades (060)	17.290	7.547	1.024	2.516	1.955	918
Grandes empresas (e) (070)	3.950	699	669	217	0	561
Pymes y empresarios individuales (e) (080)	13.340	6.848	354	2.299	1.955	918
Resto de hogares (f) (desglosado según la finalidad) (g) (090)	80.969	65.086	271	6.654	17.583	14.448
Viviendas (100)	67.016	61.609	75	6.150	16.858	13.652
Consumo (110)	3.434	488	37	124	0	159
Otros fines (120)	10.520	2.989	158	380	566	635
TOTAL (150)	115.362	72.940	1.336	9.519	12.803	15.366
PRO MEMORIA						
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (160)	756	754	0	99	296	83

	Año 2024 en miles de Euros					
	(TOTAL) (010)	(De los cuales: garantía inmobiliaria) (b) (020)	(De los cuales: resto de garantías reales) (a) (030)	(Préstamos con garantía real: inferior o igual al 40% (040) / Superior al 40% e inferior o igual al 60% (050) / Igual al 60% (060) / Superior al 60% e inferior o igual al 80% (070) / Igual al 80% (080) / Superior al 80% e inferior o igual al 100% (090) / Superior al 100% (100)	(Superior al 40% e inferior o igual al 60% (050) / Igual al 60% (060) / Superior al 60% e inferior o igual al 80% (070) / Igual al 80% (080) / Superior al 80% e inferior o igual al 100% (090) / Superior al 100% (100)	(Superior al 100% (100))
Administraciones Públicas (010)	14.545	0	0	0	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) (020)	3.112	0	0	0	0	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) (030)	17.547	7.992	670	2.087	2.805	1.180
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d) (040)	12	12	0	0	0	0
Construcción de obra civil (050)	0	0	0	0	0	0
Resto de finalidades (060)	17.535	7.920	670	2.075	2.805	1.180
Grandes empresas (e) (070)	3.734	286	240	54	0	239
Pymes y empresarios individuales (e) (080)	13.801	7.634	430	2.021	2.805	941
Resto de hogares (f) (desglosado según la finalidad) (g) (090)	77.856	61.627	153	5.957	9.462	15.754
Viviendas (100)	64.035	58.278	85	5.483	8.906	15.025
Consumo (110)	3.535	524	23	132	16	75
Otros fines (120)	10.286	2.825	44	341	540	654
TOTAL (150)	113.059	69.560	822	8.044	12.268	16.934
PRO MEMORIA						
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (160)	785	785	0	26	293	178




Información relativa a la concentración de riesgos por actividad y área geográfica de los ejercicios 2025 y 2024.

De acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, se informa a continuación de la distribución del crédito por actividad y área geográfica. (Estados Pl.10.1 y Pl.10.2)

Año 2025 en miles de Euros	TOTAL (010)	España (020)	Resto de la Unión Europea (030)	América (040)	Resto del mundo (050)
Bancos centrales y entidades de crédito (010)	111.164	79.025	27.896	2.257	1.985
Administraciones Públicas (020)	140.339	92.241	45.039	0	3.058
Administración Central (030)	89.187	42.657	43.472	0	3.058
Otras Administraciones Públicas (040)	51.152	49.585	1.567	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) (050)	19.699	12.705	4.652	1.693	649
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) (060)	48.921	30.211	16.669	1.048	994
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b) (070)	911	911	0	0	0
Construcción de obra civil (080)	0	0	0	0	0
Resto de finalidades (090)	48.010	29.300	16.669	1.048	994
Grandes empresas (c) (100)	33.933	15.249	16.642	1.048	994
Pymes y empresarios individuales (c) (110)	14.077	14.050	26	0	0
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e) (120)	80.971	80.816	155	0	0
Viviendas (130)	67.016	66.907	109	0	0
Consumo (140)	3.434	3.387	46	0	0
Otros fines (150)	10.521	10.521	0	0	0
TOTAL (180)	401.094	294.999	94.411	4.997	6.686

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025
 (expresada en miles de euros)

Año 2024 en miles de Euros	TOTAL (010)	España (020)	Resto de la Unión Europea (030)	América (040)	Resto del mundo (050)
Bancos centrales y entidades de crédito (010)	96.624	65.281	27.984	2.373	986
Administraciones Públicas (020)	131.572	92.842	36.174	0	2.556
Administración Central (030)	80.864	42.531	35.777	0	2.556
Otras Administraciones Públicas (040)	50.708	50.311	397	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) (050)	25.659	19.293	3.834	1.346	1.186
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) (060)	44.327	29.209	12.801	1.557	760
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b) (070)	252	252	0	0	0
Construcción de obra civil (080)	0	0	0	0	0
Resto de finalidades (090)	44.075	28.957	12.801	1.557	760
Grandes empresas (c) (100)	29.913	14.846	12.751	1.557	760
Pymes y empresarios individuales (c) (110)	14.162	14.110	51	0	1
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e) (120)	77.857	77.692	165	0	0
Viviendas (130)	64.035	63.918	117	0	0
Consumo (140)	3.535	3.486	48	0	0
Otros fines (150)	10.288	10.288	0	0	0
TOTAL (180)	376.039	284.317	80.959	5.275	5.488



Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (expresada en miles de euros)

Año 2025 en miles de euros	Comunidades autónomas:														
	Madrid (010)	Andalucía (020)	Aragón (030)	Jalisco (040)	Islas Baleares (050)	Canarias (060)	Castilla-La Mancha (069)	Castilla y León (090)	Cataluña (100)	Extremadura (110)	Galicia (140)	Valencia (150)	País Vasco (170)	Castilla-La Mancha (190)	
Bancos centrales y entidades de crédito (010)	79.025	654	314	0	0	0	0	0	0	0	1.284	0	14.916	4.609	0
Administraciones Públicas (020)	92.241	12.669	1.253	1.240	2.342	100	709	502	2.819	1.221	508	1.446	12.581	1.748	0
Administración Central (030)	42.657	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Administraciones Públicas (040)	49.585	12.669	1.253	1.240	2.342	100	709	502	2.819	1.221	508	1.446	12.581	1.748	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) (050)	12.705	0	779	0	0	0	0	0	41	0	0	0	906	0	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) (060)	30.211	247	211	76	100	292	0	0	0	575	788	0	14.584	1.299	0
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (a) (070)	911	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	682	0	0
Construcción de obra civil (080)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de finalidades (090)	29.300	247	211	76	100	292	0	0	0	575	788	0	13.902	1.299	0
Grandes empresas (c) (100)	15.249	247	186	0	100	292	0	0	0	455	0	788	571	1.299	0
Pymes y empresarios individuales (c) (110)	14.050	0	25	76	0	0	0	0	0	120	0	0	13.331	0	0
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e) (120)	80.816	49	0	0	27	0	0	0	0	833	0	0	79.656	0	0
Viviendas (130)	64.907	23	0	0	24	0	0	0	0	784	0	0	65.828	0	0
Consumo (140)	3.387	8	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	3.367	0	0
Otros fines (150)	10.521	19	0	0	3	0	0	0	0	36	0	0	10.461	0	0
TOTAL (180)	294.999	13.620	2.556	1.316	2.469	393	709	502	2.861	2.628	508	3.519	122.643	7.656	0

Año 2024 en miles de euros	Comunidades autónomas:														
	Madrid (010)	Andalucía (020)	Aragón (030)	Jalisco (040)	Islas Baleares (050)	Canarias (060)	Castilla-La Mancha (069)	Castilla y León (090)	Cataluña (100)	Extremadura (110)	Galicia (140)	Valencia (150)	País Vasco (170)	Castilla-La Mancha (190)	
Bancos centrales y entidades de crédito (010)	65.281	1.642	321	0	598	0	0	0	0	0	1.565	0	18.496	5.308	0
Administraciones Públicas (020)	92.842	12.020	1.313	1.229	2.353	200	0	50	2.620	1.058	1.622	0	13.429	2.202	0
Administración Central (030)	42.531	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Administraciones Públicas (040)	50.311	12.020	1.313	1.229	2.353	200	0	50	2.620	1.058	1.622	0	13.429	2.202	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) (050)	19.293	0	1.529	0	0	0	0	0	43	0	0	0	10	0	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) (060)	29.209	137	211	82	100	303	0	78	28	746	731	0	13.846	577	0
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (a) (070)	252	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	102	0	0
Construcción de obra civil (080)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de finalidades (090)	28.957	137	211	82	100	303	0	78	28	746	731	0	13.743	577	0
Grandes empresas (c) (100)	14.846	137	211	0	100	303	0	78	28	612	0	153	246	577	0
Pymes y empresarios individuales (c) (110)	14.110	0	0	82	0	0	0	0	0	134	0	0	13.497	0	0
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e) (120)	77.692	57	0	0	32	0	0	0	0	499	0	0	76.873	0	0
Viviendas (130)	63.918	28	0	0	28	0	0	0	0	444	0	0	63.196	0	0
Consumo (140)	3.466	8	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	3.463	0	0
Otros fines (150)	10.288	20	0	0	3	0	0	0	0	39	0	0	10.214	0	0
TOTAL (180)	284.317	13.856	3.374	1.311	3.082	503	0	128	2.691	2.302	3.918	0	122.653	8.086	0

24. Exposición al riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Caja al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Caja se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés en el que incurre la Caja se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos de la Caja y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés, que es el riesgo de que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Banco Cooperativo, con el cual la Caja ha firmado un contrato de prestación de servicios por el cual su Departamento de Gestión de Activos y Pasivos asesora a las Cajas Rurales adscritas al acuerdo en el análisis de la estructura del balance respecto al riesgo de tipo de interés. El objetivo que persigue la Caja mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la Caja.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan, tanto de manera individual como de manera conjunta, con el resto de las operaciones de la Caja, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesta la Caja por su emisión o adquisición.

Asimismo, la Caja realiza al menos anualmente un examen exhaustivo con relación a la exposición del riesgo de liquidez de sus instrumentos financieros, actualizando internamente para cada uno de los cierres mensuales las variables fundamentales para la gestión y control interno.

A continuación se muestra un cuadro que recoge el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2025 y 2024, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés:



Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresada en miles de euros)

Gap de Reprecio	Ejercicio 2025											Total				
	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y		4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y
Importes en miles de euros																
Activos	64.023	18.953	26.630	23.730	13.520	8.013	34.641	25.923	24.870	22.876	16.292	17.889	38.155	26.343	13.462	375.269
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	2,12 %	2,47 %	3,06 %	2,98 %	2,79 %	3,18 %	3,14 %	3,13 %	2,41 %	1,99 %	2,43 %	1,79 %	1,75 %	3,48 %	3,43 %	2,58 %
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	48.356	0,00 %	-	2,89 %	-	0,03 %	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53.655
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	1,76 %	-	-	1,993	-	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,70 %
	1,76 %	3,207	-	2,89 %	-	0,03 %	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48.356
CRÉDITO A LA CLIENTELA	9.968	11.646	9.980	7.737	7.320	5.213	19.941	19.123	6.370	3.576	2.692	2.139	2.655	1.993	2.062	112.414
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	3,54 %	3,15 %	3,48 %	3,72 %	3,50 %	3,45 %	3,63 %	3,82 %	2,24 %	3,04 %	2,97 %	2,87 %	2,85 %	3,04 %	3,19 %	3,04 %
AAPP Préstamos	803	5.152	1.394	99	717	534	327	622	1.484	1.344	952	808	946	558	-	15.738
OTROS SECTORES	2,54 %	2,34 %	1,53 %	1,76 %	2,41 %	1,77 %	1,21 %	1,91 %	1,41 %	1,62 %	1,43 %	1,52 %	1,70 %	3,05 %	-	1,96 %
	2,54 %	5.152	1.394	99	717	534	327	622	1.484	1.344	952	808	946	558	-	15.738
	9.165	6.494	8.586	7.638	6.602	4.679	19.614	18.501	3.129	2.233	1.740	1.331	1.709	1.436	2.062	94.920
CRÉDITO COMERCIAL	3,63 %	3,80 %	3,80 %	3,74 %	3,62 %	3,64 %	3,67 %	3,88 %	3,88 %	3,89 %	3,82 %	3,68 %	3,48 %	3,03 %	3,19 %	3,72 %
	58	33	-	-	-	-	-	60	-	-	-	-	-	-	-	151
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	6,22 %	6,22 %	-	-	-	-	-	-	6,22 %	-	-	-	-	-	-	6,22 %
PRÉSTAMOS GARANTÍA REAL	8.494	6.434	8.569	7.608	6.485	4.642	19.123	18.355	3.062	2.227	1.735	1.330	1.709	1.436	2.062	93.269
PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	3,83 %	3,78 %	3,79 %	3,74 %	3,58 %	3,63 %	3,68 %	3,88 %	3,83 %	3,89 %	3,81 %	3,68 %	3,48 %	3,03 %	3,19 %	3,73 %
	4.292	3.305	5.417	5.003	3.105	2.454	12.132	12.232	588	465	451	436	702	701	1.398	52.681
CREDITOS OTROS SECTORES	3,86 %	3,81 %	3,80 %	3,69 %	3,42 %	3,79 %	3,67 %	3,90 %	3,11 %	2,96 %	2,96 %	2,97 %	3,06 %	3,18 %	3,22 %	3,70 %
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	4.202	3.129	3.151	2.604	3.380	2.188	6.991	6.123	2.474	1.762	1.283	895	1.007	735	663	40.588
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	3,80 %	3,75 %	3,78 %	3,84 %	3,72 %	3,46 %	3,69 %	3,85 %	4,00 %	4,13 %	4,11 %	4,03 %	3,77 %	2,89 %	3,12 %	3,77 %
ACTIVOS DUDOSOS	64	18	8	21	108	28	80	82	-	-	-	-	-	-	-	410
	5,25 %	4,95 %	4,95 %	4,95 %	6,04 %	4,95 %	4,33 %	4,43 %	-	-	-	-	-	-	-	5,06 %
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	9	9	9	9	9	9	411	65	7	5	6	0	-	-	-	550
	3,47 %	3,47 %	3,47 %	3,47 %	3,47 %	3,47 %	3,37 %	3,83 %	4,72 %	4,95 %	4,95 %	4,95 %	-	-	-	3,49 %
	540	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	540
	0,02 %	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,02 %
	-	-	-	-	-	-	-	-	1.757	-	-	-	-	-	-	1.757
	5.700	4.100	16.650	14.000	6.200	2.700	14.700	6.800	18.500	19.300	13.600	15.700	35.500	24.350	11.400	209.200
	2,69 %	2,47 %	2,80 %	2,58 %	1,96 %	2,79 %	2,46 %	1,20 %	2,47 %	1,79 %	2,32 %	1,65 %	1,66 %	3,52 %	3,47 %	2,36 %

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresada en miles de euros)

Gap de Reprecio	Ejercicio 2025											Total				
	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y		4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y
Importes en miles de euros																
Pasivos	87.669	66.235	49.592	2.990	2.342	2.603	6.198	5.783	6.769	4.094	2.908	2.268	100.688	0	340.139	
	0,70 %	1,44 %	1,09 %	0,05 %	0,05 %	0,13 %	0,13 %	0,18 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,63 %	
DEPOSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	1.430	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.430	
	2,00 %	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,00 %	
CUENTAS MUTUAS PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CUENTAS A PLAZO PASIVO	1.430	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.430	
	2,00 %	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,00 %	
DEPOSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	1.430	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.430	
	2,00 %	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,00 %	
ICO MEDIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DEPOSITOS A LA CUENTA	86.239	66.235	49.592	2.990	2.342	2.603	6.198	5.783	6.769	4.094	2.908	2.268	100.688	0	338.709	
	0,68 %	1,44 %	1,09 %	0,05 %	0,05 %	0,13 %	0,13 %	0,18 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,62 %	
PC ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1.475	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.475	
	1,32 %	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,32 %	
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	503	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	503	
PC OTROS SECTORES	84.764	66.235	49.592	2.990	2.342	2.603	6.198	5.783	6.769	4.094	2.908	2.268	100.688	0	337.233	
	0,67 %	1,44 %	1,09 %	0,05 %	0,05 %	0,13 %	0,13 %	0,18 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,62 %	
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	33.134	4.197	2.978	2.310	1.887	1.596	3.692	2.716	6.769	4.058	2.908	2.268	100.688	0	169.203	
	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	469	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	469	
OS DEPOSITOS PLAZO TRADICIONALES	51.151	62.038	46.613	680	454	1.007	2.506	3.066	-	36	-	-	-	-	167.551	
	1,11 %	1,54 %	1,16 %	0,21 %	0,24 %	0,33 %	0,33 %	0,34 %	-	0,00 %	-	-	-	-	1,25 %	
Derivados																
Respicing Gap	-23.646	-47.282	-22.962	20.740	11.178	5.410	28.442	20.141	18.101	18.782	13.384	15.571	-62.533	26.343	13.462	
Gap Acumulado	-23.646	-70.928	-93.890	-73.150	-61.972	-56.562	-28.120	-7.979	10.121	28.903	42.288	57.859	-4.674	21.669	35.130	

Datos: Fuente "Informe del Análisis de Riesgos de Balance" emitido por el COAP del Banco Cooperativo Español a fecha 31 de diciembre de 2025.



Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresada en miles de euros)

Gap de Reprecio	Ejercicio 2024											Total				
	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y		4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y
Activos	57.230	22.758	22.064	23.374	10.385	7.359	23.193	23.284	36.371	22.777	23.659	13.053	33.420	23.696	8.918	351.522
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	3,08%	2,84%	2,84%	3,72%	3,70%	4,18%	3,97%	4,18%	2,04%	2,25%	2,04%	2,17%	1,16%	3,06%	2,78%	2,90%
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	32.469	3.131	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35.599
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	32.469	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.47%
	2,70%	3,131	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,70%
	2,70%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,131
	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
CRÉDITO A LA CUENTELA	9.612	11.308	9.814	8.574	5.985	5.059	19.393	18.684	6.271	3.477	2.859	1.953	2.720	1.896	2.818	110.423
	4,56%	4,15%	4,51%	4,80%	4,60%	4,78%	4,42%	4,54%	2,09%	2,89%	2,98%	2,84%	2,77%	3,00%	3,50%	4,16%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	502	4.739	1.391	100	96	350	852	467	1.729	1.197	1.016	649	896	354	110	14.447
	3,26%	3,29%	2,08%	1,30%	1,30%	1,95%	0,62%	1,49%	1,14%	1,30%	1,46%	1,13%	1,17%	2,38%	3,39%	2,10%
AAPP Préstamos	502	4.739	1.391	100	96	350	852	467	1.729	1.197	1.016	649	896	354	110	14.447
	3,26%	3,29%	2,08%	1,30%	1,30%	1,95%	0,62%	1,49%	1,14%	1,30%	1,46%	1,13%	1,17%	2,38%	3,39%	2,10%
OTROS SECTORES	9.109	6.569	8.424	8.474	5.889	4.709	18.541	18.217	2.957	2.280	1.844	1.304	1.824	1.542	2.708	94.391
	4,64%	4,77%	4,91%	4,84%	4,65%	4,99%	4,60%	4,62%	3,77%	3,73%	3,82%	3,70%	3,55%	3,15%	3,50%	4,54%
CRÉDITO COMERCIAL	49	61	8	12	15	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-	152
	7,71%	7,78%	7,75%	7,75%	7,46%	-	-	-	7,72%	-	-	-	-	-	-	7,72%
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	8.406	6.390	8.364	8.406	5.736	4.698	18.064	18.015	2.949	2.280	1.702	1.304	1.824	1.542	2.708	92.389
	4,91%	4,74%	4,91%	4,83%	4,65%	4,99%	4,60%	4,62%	3,76%	3,73%	3,81%	3,70%	3,55%	3,15%	3,50%	4,56%
PRÉSTAMOS GARANTIA REAL	3.864	3.160	5.454	3.997	2.890	2.512	9.799	10.594	693	527	456	415	714	752	1.802	47.628
	5,04%	4,65%	4,96%	5,08%	4,65%	5,05%	4,62%	4,58%	3,25%	3,00%	3,08%	3,10%	3,15%	3,30%	3,59%	4,60%
PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	4.542	3.231	2.910	4.409	2.846	2.186	8.265	7.421	2.256	1.753	1.247	889	1.111	791	906	44.761
	4,80%	4,82%	4,82%	4,61%	4,65%	4,91%	4,58%	4,68%	3,92%	3,95%	4,08%	3,97%	3,81%	3,33%	3,52%	4,52%
CRÉDITOS OTROS SECTORES	57	14	43	47	130	3	44	95	-	-	142	-	-	-	-	575
	4,95%	4,95%	4,95%	4,95%	4,27%	4,95%	4,95%	4,73%	-	-	3,95%	-	-	-	-	4,51%
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	49	103	9	9	8	8	433	107	1	-	-	-	-	-	-	727
	4,77%	5,18%	4,60%	4,60%	4,48%	4,48%	4,42%	4,73%	5,52%	-	-	-	-	-	-	4,61%
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	548
	0,12%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,12%
ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	15.150	8.300	12.250	14.800	4.400	2.300	3.800	4.600	30.100	19.300	20.800	11.100	30.700	21.800	6.100	205.500
	2,96%	2,13%	4,06%	3,10%	2,49%	2,88%	1,67%	2,70%	2,03%	2,14%	1,91%	2,05%	1,02%	3,07%	2,45%	2,30%

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresada en miles de euros)

Gap de Reprecio	Ejercicio 2024											Total				
	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y		4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y
Importes en miles de euros																
Pasivos	96.806 0,98%	48.927 1,69%	45.803 1,52%	1.696 0,30%	1.279 0,37%	1.898 0,60%	4.639 0,58%	4.679 0,45%	3.044 0,00%	1.697 0,00%	1.216 0,00%	107.984 0,00%	229 0,00%	2.371 0,00%	-	322.267 0,79%
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	1.230 3,13%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.230 3,13%
CUENTAS MUTUAS PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
CUENTAS A PLAZO PASIVO	1.230 3,13%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.230 3,13%
DEPOSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	1.230 3,13%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.230 3,13%
ICO MEDIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
DEPÓSITOS A LA CUENTELA	95.576 0,96%	48.927 1,69%	45.803 1,52%	1.696 0,30%	1.279 0,37%	1.898 0,60%	4.639 0,58%	4.679 0,45%	3.044 0,00%	1.697 0,00%	1.216 0,00%	107.984 0,00%	229 0,00%	2.371 0,00%	-	321.037 0,78%
PC ADMINISTRACIONES PUBLICAS	3.809 2,55%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.809 2,55%
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	565	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	565
PC OTROS SECTORES	91.767 0,89%	48.927 1,69%	45.803 1,52%	1.696 0,30%	1.279 0,37%	1.898 0,60%	4.639 0,58%	4.679 0,45%	3.044 0,00%	1.697 0,00%	1.216 0,00%	107.984 0,00%	229 0,00%	2.371 0,00%	-	317.228 0,76%
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	41.952 0,00%	1.755 0,00%	1.245 0,00%	966 0,00%	789 0,00%	667 0,00%	1.544 0,00%	1.135 0,00%	2.830 0,00%	1.697 0,00%	1.216 0,00%	107.984 0,00%	229 0,00%	2.371 0,00%	-	166.377 0,00%
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	380	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	380
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	49.434 1,65%	47.173 1,75%	44.558 1,56%	731 0,70%	490 0,97%	1.230 0,92%	3.096 0,87%	3.543 0,60%	214 0,00%	-	-	-	-	-	-	150.469 1,60%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repricing Gap	-39.576	-26.189	-23.739	21.678	9.106	5.461	18.554	18.605	33.327	21.081	22.444	-94.931	33.192	21.326	8.918	29.256
Gap Acumulado	-39.576	-65.765	-89.504	-67.826	-58.720	-53.259	-34.706	-16.100	17.227	38.308	60.751	-34.180	-988	20.338	29.256	-

Datos: Fuente "Informe del Análisis de Riesgos de Balance" emitido por el COAP del Banco Cooperativo Español a fecha 31 de diciembre de 2024.



El análisis de GAP facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de reprecación/vencimiento.

Las variaciones en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el valor patrimonial de la entidad. La sensibilidad del Valor económico de la entidad (EVE), a 31/12/2025, en un escenario de subidas de +200 pb en los tipos de interés sería de -5.923 m€, es decir, un -11'63% sobre RRPP (RI.51 e3051). Asimismo, ante bajadas de -200 pb la sensibilidad sería de +7.158 m€, es decir, un +14'05% sobre RRPP. En estos casos, el peor escenario para la entidad sería el de una subida de +200 pb en los tipos de interés. Según las Directrices EBA/GL/2022/14 sobre gestión del riesgo de interés en actividades distintas de las de negociación (IRRBB), cuando la disminución del EVE sea superior al 20% de los fondos propios de la Entidad, ésta deberá informar de inmediato a la autoridad competente.

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de 12 meses ante un desplazamiento de 200 puntos básicos de la curva de tipos de interés. Las variaciones previstas sobre el margen financiero son de +0'38 % y -0'49 % (e3051 RI1 módulo Solvencia II reportado al BdE) ante una bajada y subida de 200 pb respectivamente.

Es decir, se estima que, al 31/12/2025, ante una bajada en los tipos de interés de 200 puntos básicos, el margen de intereses se incrementaría en 192 miles de €uros y, ante una subida de 200 puntos básicos, el efecto sería de una disminución de -247 miles de €uros.

Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo.

Como complemento de esta tarea y con carácter específico de la realización de las funciones de auditoría interna, se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con una firma auditora. En este contrato se contemplan la totalidad de labores que debe desempeñar la auditoría interna incluyendo, entre otras, las visitas personalizadas a las oficinas, el análisis y control de la inversión crediticia y la verificación y seguimiento de los controles establecidos en los distintos escalafones de la Caja.

25. Exposición a otros riesgos de mercado

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Caja no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

26. Otra información significativa

a) Retribuciones del Consejo Rector y a la Alta Dirección

Consejo Rector

Los miembros del Consejo Rector de la Caja no percibieron ninguna retribución durante los ejercicios 2025 y 2024, en concepto de compensación de gastos varios.

Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de alta dirección a cinco personas, que ocupaban los puestos de directora general, director de Cumplimiento Normativo, director de la Unidad de Gestión Global del Riesgo, director de Auditoría Interna y directora del Riesgo de Crédito, los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave.

El total de las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido en concepto de "Retribuciones a corto plazo". El importe total ha ascendido a 482 miles de euros en 2025 (451 miles de euros en 2024).

b) Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector.

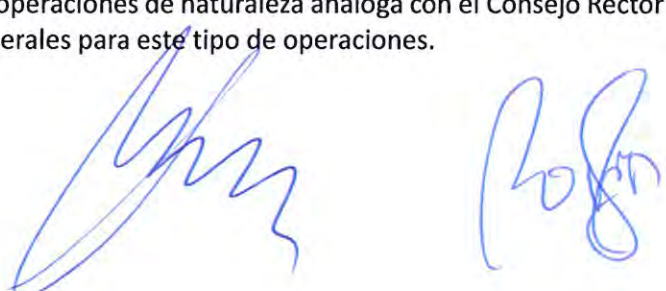
Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente en el apartado a), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos con la Caja:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Ingresos financieros	23	31
Gastos financieros	5	6

Asimismo, a continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas por la Caja con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Activo-préstamos y Cuentas de Crédito	667	708
Pasivos	724	674
Otros (pasivos contingentes y compromisos)	50	39

La Caja no tiene una política concreta o específica para la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de naturaleza análoga con el Consejo Rector ni con la Alta Dirección, aplicándose las políticas generales para este tipo de operaciones.



Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido ninguna operación de venta de Activos no corrientes en venta o de grupos de disposición con financiación a ningún miembro del Consejo Rector ni de la Alta Dirección.

c) Prestaciones post-empleo de los anteriores y actuales miembros del Consejo Rector de la Caja y de la Alta Dirección

La Caja no ha registrado compromiso alguno en el ejercicio 2025 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con los actuales ni anteriores miembros del Consejo Rector de la Caja.

Igualmente, CaixAlmassora no ha registrado gasto alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, mantenidos por la Caja con los miembros de la Alta Dirección, distintos a los indicados en la Nota 4-j.

d) Riesgos contingentes

Se entienden por riesgos contingentes aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Otros avales y cauciones	2.296	1.656
Otros riesgos contingentes	-	-
	2.296	1.656

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por parte de la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 y 2024 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 14).

El saldo del epígrafe "Otros riesgos contingentes" del epígrafe pro-memoria del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 adjunto incluye, fundamentalmente, avales prestados a favor del Banco Cooperativo Español, S.A. por operaciones de tesorería y otras operaciones con terceros.

e) Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los importes de contratos de financiación concedidos disponibles por terceros para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dichas fechas y los importes de otros compromisos contingentes (principalmente documentos entregados a cámaras de compensación) eran los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Compromisos contingentes disponibles por terceros		
Entidades de Crédito	3	-
Sector Administraciones Públicas	1.095	1.499
Otros Sectores Residentes	4.731	4.572
Otros Sectores No Residentes	12	65
	5.842	6.136

f) Recursos de terceros comercializados por la Caja y depositaría de valores

El detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Titulos de renta fija		-
Titulos de renta variable	13.946	9.492
	13.946	9.492

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el total de recursos fuera de balance comercializados por la Caja ascendían a 9.097 y 9.337 miles de euros, respectivamente (Fondos de Inversión, Planes de Pensiones y Seguros).

g) Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Caja no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.




27. Intereses y rendimientos asimilados.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Caja en los ejercicios 2025 y 2024:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos en entidades de crédito	757	746
Créditos a la clientela	4.118	4.855
Valores representativos de deuda	4.362	4.183
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	206	488
Activos dudosos	6	8
Otros intereses	1	8
Total	9.449	10.287

28. Intereses y cargas asimiladas.

El desglose del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos de entidades de crédito	0	77
Depósitos de la clientela	2.079	2.592
Otros Intereses	45	66
Total	2.124	2.735

Asimismo, la totalidad de los importes registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, se han originado en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado".

29. Rendimiento de instrumentos de capital

El saldo recogido en este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 corresponde, en su totalidad, a dividendos de acciones incluidas en la cartera de activos disponibles para la venta. El importe total ha ascendido a 838 miles de euros en 2025 (722 miles de euros en 2024).

30. Comisiones percibidas.

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2025 y 2024 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Por riesgos contingentes	10	(8)
Por compromisos contingentes	18	17
Comisiones de disponibilidad		
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	2	1
Por cambios de divisas y billetes extranjeros		
Por servicios de cobros y pagos	975	989
Por servicio de valores	30	27
Por comercialización de productos financieros no bancarios	304	281
Otras comisiones	92	92
Total	1.429	1.398

31. Comisiones pagadas

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2025 y 2024 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Comisiones cedidas a terceros	72	69
Otras comisiones	41	40
Total	113	109




32. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
GAN.O (-)PERD. BAJA EN CTAS. ACT/PAS. FIN. NO VAL. A V.RAZ. CON CAMB. EN RTDOS, NETAS	(8)	(3)
GAN.O (-)PERD. DE ACT.FIN. NO DEST. A NEG. OBLIG. A V.RAZ. CON CAMB.EN RTDOS, NETAS	(28)	(11)
GAN. O (-) PERD. POR ACT. Y PAS. FINANC. DESIG. A V.RAZ. CON CAMBIOS EN RTDOS, NETAS		-
GANANCIAS O (-) PERDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS		-
Total	(36)	(15)

33. Diferencias de cambio

Los importes registrados en este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las operaciones realizadas con clientes en moneda extranjera.

34. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	54	64
Ventas y otros ingresos	5	5
Resto de productos y otros ingresos no recurrentes	62	111
Total	121	180

35. Gastos de personal

La composición del epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	1.667	1.504
Seguridad social	455	410
Dotaciones a los fondos de pensiones	1	0
Otros gastos de formación		
Otros gastos de personal	16	18
Total	2.138	1.932

El número medio de empleados y consejeros de la Caja, que no difiere significativamente del número al cierre del ejercicio, distribuido por categorías profesionales, en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025			2024
	Hombres	Mujeres	Total	
Ata Dirección	3	1	4	3
Personal administrativo y comercial	7	13	20	21
Personal auxiliar	5	2	7	6
Total	15	16	31	30

36. Otros gastos generales de administración

Incluido en el saldo de “Otros gastos generales de administración” se recogen los honorarios satisfechos por la Caja al auditor por la auditoría de sus cuentas anuales, que en el ejercicio 2025 estos gastos ascendieron a 17,6 miles de euros (26,8 miles de euros en 2024).




El desglose del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
De inmuebles, instalaciones y material	105	133
Informática	676	594
Comunicaciones	52	60
Publicidad y propaganda	136	163
Gastos judiciales y de letrados	24	22
Informes técnicos	134	105
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	37	36
Primas de seguros y autoseguro	64	107
Por órganos de gobierno y control	2	2
Gastos de representación y desplazamiento de personal	1	0
Cuotas de asociaciones	216	152
Contribuciones e impuestos	144	137
Servicios administrativos subcontratados	9	6
Otros gastos	201	151
Total	1.800	1.669

37. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	-	130
Otras aportaciones al MIP	-	-
Otros gastos	102	176
Dotación F.O.S.	411	354
Total	513	660

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2025	2024
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	26	26
Ratio de operaciones pagadas	19,59	18,93
Ratio de operaciones pendientes de pago	65,00	56,03
	Importe (miles euros)	Importe (miles euros)
Total pagos realizados	2.407	2.249
Total pagos pendientes	7	22


38. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 26 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con la Alta Dirección, a continuación, se presentan los saldos registrados en el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 26:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Ingresos financieros	22	22
Gastos financieros	5	89

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Activo-préstamos y Cuentas de Crédito	615	459
Pasivos	4.945	4.720
Otros (pasivos contingentes y compromisos)	94	87

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera y según condiciones de mercado. Asimismo, para el resto de las operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.




39. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, el titular del Servicio ha elaborado su informe anual 2025 que se presentó al Consejo Rector en su sesión válidamente celebrada el 31 de marzo de 2026.

El resumen estadístico de dicho informe es:

Durante el ejercicio 2025 este SAC ha dado apertura a 30 Expedientes, de los cuales 3 son quejas/consultas y 27 son reclamaciones.

De estos 30 Expedientes, 29 han sido admitidos a trámite, y 1 ha sido inadmitido por no ser competencia del SAC.

Motivos, cuestiones planteadas y cuantías afectadas:

A modo de resumen, el montante total de las 29 reclamaciones admitidas, desembolsado hasta la fecha de emisión de este informe, asciende a 10 miles de euros (incluidos los intereses de demora).

Esta cuantía no coincide con el importe que figura en el Registro de Reclamaciones que nos arroja la aplicación del Servicio de Atención al Cliente, facilitada por el BCoopE y que figura en la Intranet de Grupo, pues este aplicativo no permite recoger la información lo suficientemente detallada y exhaustiva para poder reflejar los intereses legales de demora que se calculan "a posteriori", de forma individualizada factura a factura, cuando los reclamantes nos aportan copia de los documentos justificativos de los gastos.

El importe total desembolsado que figura en el Registro de Reclamaciones, obtenido a partir de la aplicación del Servicio de Atención al Cliente que figura en la intranet de grupo, asciende a 9 miles de euros, sin incluir los intereses de demora.

Cabe informar que este importe se corresponde mayoritariamente con las reclamaciones de los gastos hipotecarios.

RESUMEN ANUAL	2025
Importe Desembolsado:	9.724,07 €
Núm. Reclamaciones:	27
Inadmitidas:	1
Admitidas:	26
Motivos:	26
<i>Devolución Gastos Hipotecarios</i>	12
<i>Comisión de Apertura</i>	7
<i>IRPH</i>	3
<i>Comisión de Mantenimiento</i>	0
<i>Disconformidad Adeudo</i>	0
<i>Fraude Internet</i>	1
<i>Denegación de la Operación</i>	1
<i>Otros</i>	2

40. Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

41. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta el 30 de marzo de 2026, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Caja de las Cuentas Anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo.



CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA S. COOP. DE CRÉDITO V.

INSCRIPCIONES:

Ministerio de Trabajo: núm. 17260

Banco de España: **CAJA CALIFICADA**
Inscrita con el núm. 47 de la Sección C.
Registro Especial nº 3130

Generalitat Valenciana: Registro de Cooperativas núm. CV-5
Registro Especial de Cooperativas de Crédito núm. 8

Registro mercantil: Tomo 505 libro 72 Sección 8 folio 160 Hoja CS-2006

C.I.F.: F-12013280

Domicilio Social: C/ Trinidad, 20
12550 Almassora (Castellón)

OFICINAS:

Principal: C/ Trinidad, 20
Teléfono: 964 56 00 03
Fax: 964 55 02 48
op@caixalmassora.es

Urbana-1: Avda. José Ortiz, 59 y C/ Barcelona, 4
Teléfono: 964 56 16 75
urbana1@caixalmassora.es

Urbana-2: C/ Constitución Española, 3A y C/ San Ildefonso, 39
Teléfono: 964 55 02 89
urbana2@caixalmassora.es

Urbana-3: Av. Castellón, 241 y C/ Boqueras, 364
Teléfono: 964 56 16 33
urbana3@caixalmassora.es

Cajeros Desplazados: Ctra. Almassora-Grao de Castellón, s/n (Gasolinera GALP)



OTRAS INFORMACIONES:

Pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito.

Está asociada a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.

Es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales, y participa en el capital social de Banco Cooperativo Español S.A., Seguros RGA, Rural Servicios Informáticos S.C., Docalia y Banco de Crédito Social Cooperativo S.A.

Forma parte como Entidad Asociada del SIP (Sistema Institucional de Protección) denominado Grucajural Inversiones S.L., constituido por todas las Cajas Rurales asociadas a la AECR.

CONSEJO RECTOR

PRESIDENTE:	D. MIGUEL ROBERTO SERRA ESCORIHUELA
VICE.PDTa:	Dña. PILAR SIMÓ SERRA
SECRETARIO:	D. JOSÉ SALVADOR ROVIRA BENAJES
VOCAL 1º:	D. MANUEL CLARAMONTE BORILLO
VOCAL 2º:	Dña. SILVIA SIMÓ ARTERO
VOCAL 3º:	D. PASCUAL SORIANO SERRA
VOCAL 4º:	Dña. ROSA ISABEL BERNAT MATUTANO
VOCAL 5º:	D. MIGUEL ANGEL ARQUIMBAU JAQUES

SUPLENTE

D. VICENTE MARCO FONTE
Dña. ELENA BELTRÁN SERRANO

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Dña. ROSA ISABEL BERNAT MATUTANO
D. MANUEL CLARAMONTE BORILLO
D. PASCUAL SORIANO SERRA

COMISIÓN MIXTA DE AUDITORÍA

Dña. PILAR SIMÓ SERRA
D. JOSÉ SALVADOR ROVIRA BENAJES
Dña. SILVIA SIMO ARTERO

COMITÉ DE PRODUCTOS

Dña. MARIA DE LOS ANGELES LLOP PUERTO
D. JOSÉ FRANCISCO MANRIQUE LLACER
D. JOSÉ GUZMÁN FELIU VIVAS

DIRECTORA GENERAL

Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLOP PUERTO

INTRODUCCIÓN

El ejercicio 2025 se ha desarrollado en un entorno económico que ha dejado de ser excepcional para consolidarse como estructuralmente exigente. A principios de 2026, la incertidumbre continúa siendo un elemento relevante del escenario internacional, intensificada recientemente por las tensiones geopolíticas en Oriente Próximo, que han reintroducido episodios de volatilidad en los mercados y presión sobre los precios energéticos.

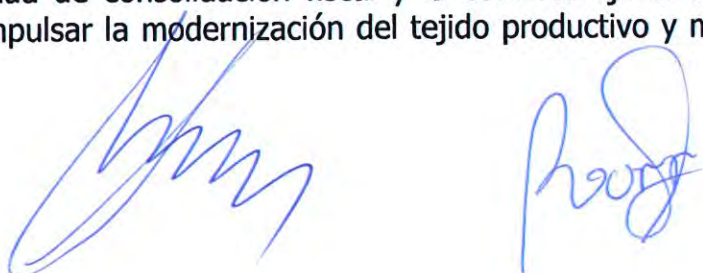
A nivel global, el crecimiento económico mantiene una tendencia moderada tras la recuperación posterior a la pandemia. Estados Unidos continúa mostrando resiliencia gracias a la fortaleza de su mercado laboral, mientras que la zona euro avanza de forma contenida pero estable, evitando escenarios de recesión. Las previsiones del Banco Central Europeo apuntan a un crecimiento en torno al 1,2% para 2026, en un contexto de normalización económica y menor impulso monetario.

La inflación, que fue uno de los principales focos de preocupación en ejercicios anteriores, ha mostrado una evolución más favorable, situándose en niveles cercanos al objetivo del 2% en la eurozona. Sin embargo, los recientes incrementos en los precios de la energía derivados del contexto geopolítico podrían generar repuntes puntuales a lo largo de 2026, manteniendo la necesidad de una política monetaria prudente.

En este contexto, el Banco Central Europeo ha adoptado una posición de cautela, tras haber logrado reducir significativamente la inflación en los últimos ejercicios, manteniendo los tipos de interés en niveles estables y condicionando futuros ajustes a la evolución de los precios y del crecimiento económico.

En España, la economía ha mantenido un comportamiento dinámico, consolidándose como una de las más resilientes del entorno europeo. Las previsiones sitúan el crecimiento en torno al 2,3%–2,4% en 2026, apoyado en la fortaleza del consumo, el dinamismo del mercado laboral y la inversión, especialmente en ámbitos como la digitalización y la inteligencia artificial.

La tasa de paro continúa reduciéndose progresivamente, con perspectivas de situarse por debajo del 10%, aunque a un ritmo más moderado. No obstante, persisten retos estructurales, como el elevado nivel de deuda pública, la necesidad de consolidación fiscal y la correcta ejecución de los fondos europeos, clave para impulsar la modernización del tejido productivo y mejorar la competitividad a medio



plazo.

En el ámbito financiero, el entorno actual sigue caracterizándose por una mayor regulación, una vigilancia reforzada de los riesgos y una creciente exigencia en materia de gestión prudente. La reciente iniciativa europea para reforzar el control sobre determinados productos financieros dirigidos a inversores minoristas refleja esta tendencia hacia una mayor estabilidad y protección del sistema.

Asimismo, el contexto internacional ha puesto de manifiesto la importancia de la diversificación, la gestión del riesgo y la estabilidad financiera, en un entorno donde la volatilidad puede intensificarse de forma rápida ante shocks externos.

En este marco, el papel de las cooperativas de crédito ha vuelto a ser reconocido públicamente. El propio Gobernador del Banco de España, en su intervención en la 57ª Asamblea General de la Asociación Europea de Bancos Cooperativos (EACB), destacó la solidez, la prudencia en la gestión y la cercanía al territorio como características fundamentales del modelo cooperativo. Subrayó también su importancia en la financiación de familias, pymes y sector primario, así como su contribución a evitar la exclusión financiera en muchas zonas. Al mismo tiempo, recordó que el sector debe seguir trabajando en aspectos como la eficiencia, la dimensión y la adaptación tecnológica, afrontando estos retos sin perder su identidad.

En el caso de Caixalmassora, 2025 ha sido un año de consolidación. Cerrando el ejercicio con un Beneficio Antes de Impuestos de 3.985 miles de euros, con un ratio de solvencia del 41'31% y de liquidez de 3.143'43%, la Entidad ha reforzado su posición financiera, manteniendo un equilibrio entre rentabilidad, solvencia y liquidez, y priorizando siempre la estabilidad y la confianza de socios y clientes. Los resultados obtenidos son fruto del trabajo del Consejo Rector y de todo el equipo humano, y reflejan una gestión responsable en un entorno que sigue siendo exigente.

De cara a 2026, las previsiones apuntan a un crecimiento moderado, con una inflación relativamente controlada pero sujeta a posibles tensiones derivadas del contexto geopolítico y de la evolución de los precios energéticos. Los tipos de interés podrían experimentar ajustes graduales en función de la evolución económica, si bien el entorno seguirá requiriendo prudencia.

Para Caixalmassora, el próximo ejercicio deberá seguir apoyándose en la solidez de su balance, en la cercanía a sus socios y en una gestión profesional, rigurosa y adaptada a un entorno cambiante. La capacidad de anticipación, la eficiencia operativa y la transformación digital serán elementos clave para seguir fortaleciendo su posicionamiento.

En definitiva, 2025 ha sido un año que ha confirmado la solidez del proyecto cooperativo que representamos. Un ejercicio en el que hemos sabido mantener el rumbo, reforzar nuestra posición y preparar el futuro con responsabilidad. Porque si algo ha demostrado Caixalmassora a lo largo de su historia es su capacidad para adaptarse a los cambios sin perder su esencia, manteniendo siempre su compromiso con nuestros socios y con el desarrollo de nuestro entorno, siendo, hoy y siempre, la Caixa del nostre poble.



RECURSOS HUMANOS

EJERCICIO **2025**

CATEGORIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Dirección General	0	1	1
Subdirección	2	0	2
Jefaturas	2	1	3
Oficiales de primera (NIVEL 7)	2	12	14
Oficiales de segunda (NIVEL 8)	1	0	1
Personal auxiliar (NIVEL 9)	4	2	6
Auxiliares de entrada (NIVEL 10)	2	0	2
Acceso a la profesión 2 año (NIVEL 11)	0	0	0
Acceso a la profesión 1 año (NIVEL 11)	1	0	1
No Cualificado Grupo III	1	0	1
TOTAL	15	16	31



EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
De 25 a 35 años	0	6	6
De 36 a 45 años	5	3	8
De 46 a 55 años	7	3	10
Mayores de 55 años	4	3	7
TOTAL.....	16	15	31

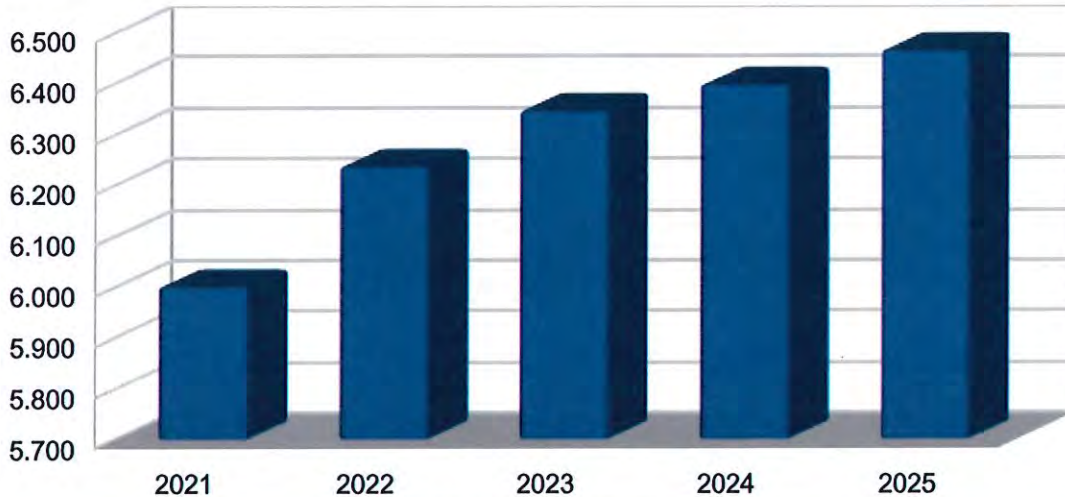


MOVIMIENTO SOCIAL

MOVIMIENTO SOCIAL

La masa social de la Entidad ha aumentado en un 1'05%, situándose en 6.464 socios a 31/12/2025 después de deducir las correspondientes bajas, por defunción, voluntarias y por falta de documentos identificativos.

Personas físicas	6.200
Personas jurídicas	259
Cooperativas	5
Total socios	6.464



EVOLUCION QUINQUENIO					
Conceptos/años	2021	2022	2023	2024	2025
SOCIOS A 31/12	6.001	6.237	6.346	6.397	6.464
AUMENTO ABSOLUTO	-34	236	109	51	67
% AUMENTO S/AÑO A	-0,56	3,93	1,75	0,80	1,05

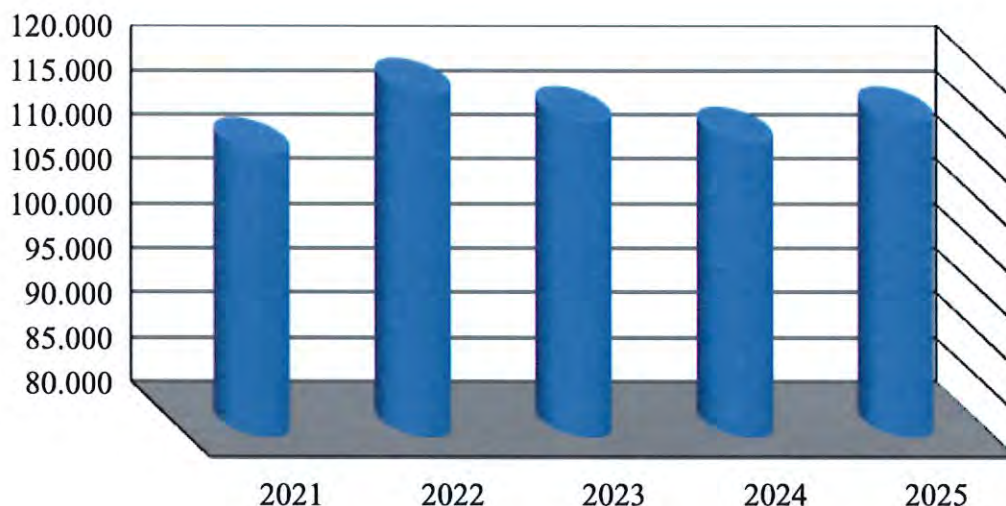


CRÉDITO A LA CLIENTELA

La inversión crediticia ha mostrado una evolución de estabilización en 2025, tras el descenso registrado en el ejercicio anterior, en un entorno todavía condicionado por unos tipos de interés elevados y una demanda moderada.

A lo largo del año se ha observado una ligera reactivación de la actividad, apoyada en la progresiva normalización del contexto financiero.

El saldo de crédito a la clientela se ha situado en 115.362 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, lo que supone un incremento del 2,02% respecto a 2024. Por su parte, el peso sobre el total de acreedores se sitúa en el 33,99%, en línea con una gestión prudente del balance.



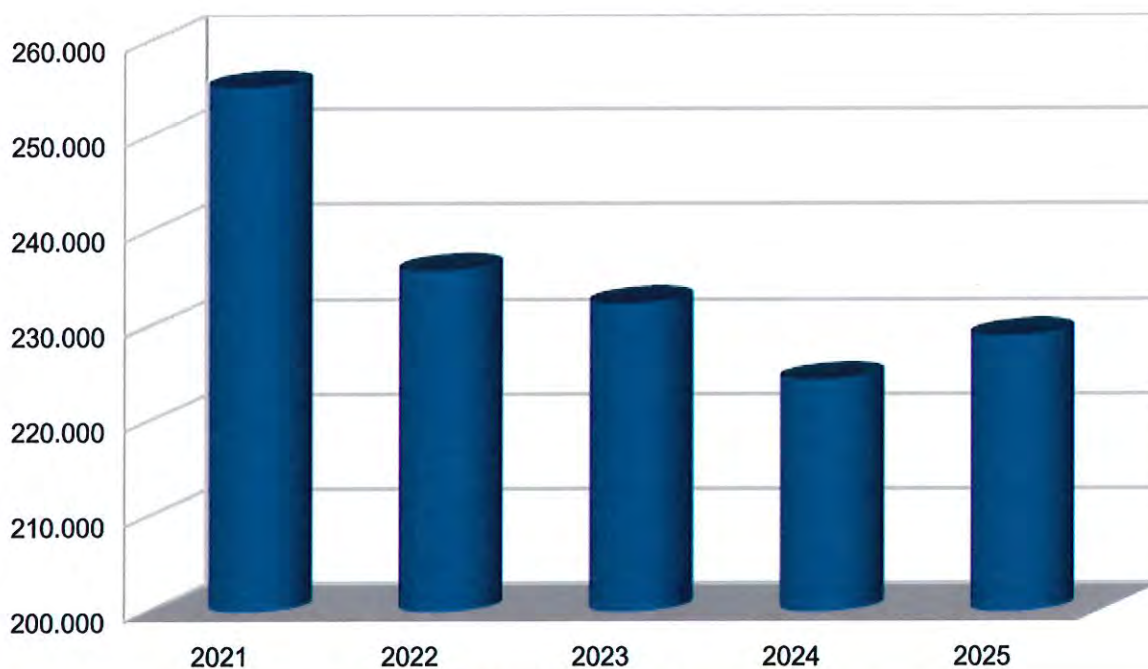
EVOLUCION QUINQUENIO (SalDOS en miles de euros y sin decimales)					
Conceptos/años	2021	2022	2023	2024	2025
SALDOS	111.818	118.563	115.386	113.075	115.362
AUMENTO ABSOLUTO	15.753	6.745	-3.177	-2.311	2.287
% AUMENTO S/AÑO A	16,40	6,03	-2,68	-2,00	2,02
% S/ ACREEDORES	33,05	34,28	35,51	35,14	33,99

CARTERA DE TÍTULOS

La cartera de títulos ha evolucionado en línea con la gestión del balance durante 2025, en un contexto de recuperación de los depósitos y estabilización del crédito.

La Entidad ha mantenido una política prudente de inversión, adaptando su volumen a las condiciones de mercado y a las necesidades de liquidez.

El saldo se ha situado en 229.009 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, lo que supone un incremento del 2,05% respecto al ejercicio anterior, reforzando su función como instrumento de gestión de la liquidez.



EVOLUCION RÚBRICA (SalDOS en miles de euros y sin decimales)					
Conceptos/años	2021	2022	2023	2024	2025
SALDOS	255.157	235.883	232.440	224.400	229.009
AUMENTO ABSOLUTO	38.431	-19.274	-3.443	-8.040	4.609
% AUMENTO S/AÑO A	17,73	-7,55	-1,46	-3,46	2,05
% S/ ACREEDORES	75,41	68,20	71,53	69,74	67,48

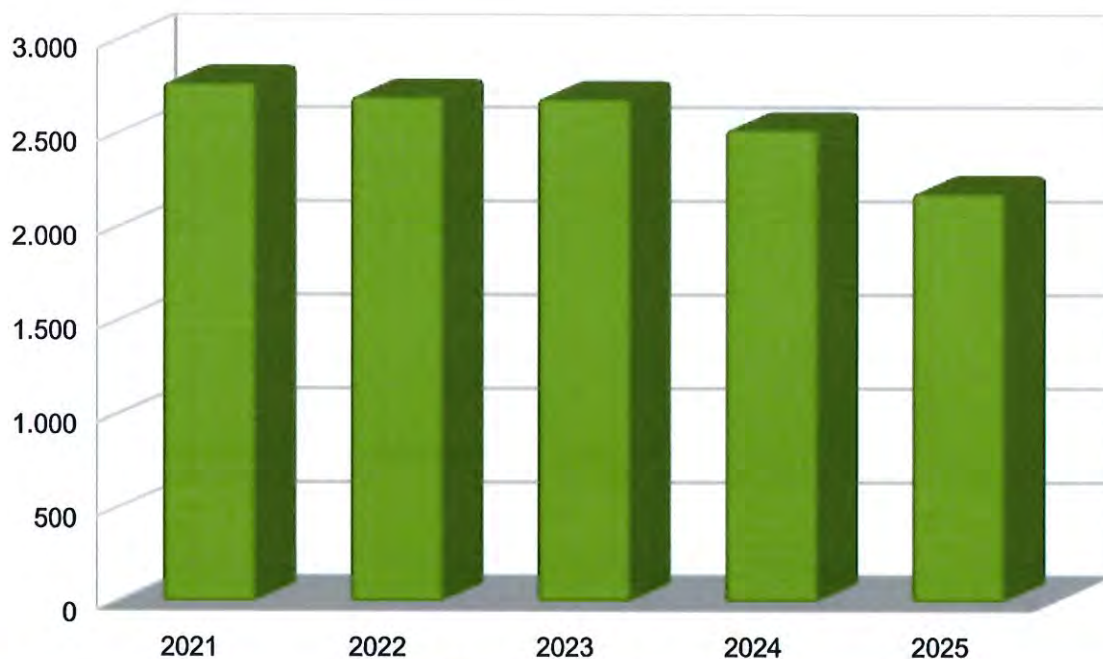



ACTIVO MATERIAL

El activo material ha continuado su ajuste durante 2025, tras las inversiones realizadas en ejercicios anteriores para la modernización de instalaciones y sistemas.

Esta evolución responde principalmente al efecto de las amortizaciones, en línea con una gestión eficiente de los recursos.

El saldo se ha situado en 2.185 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, lo que supone una disminución del 13,40% respecto al ejercicio anterior.



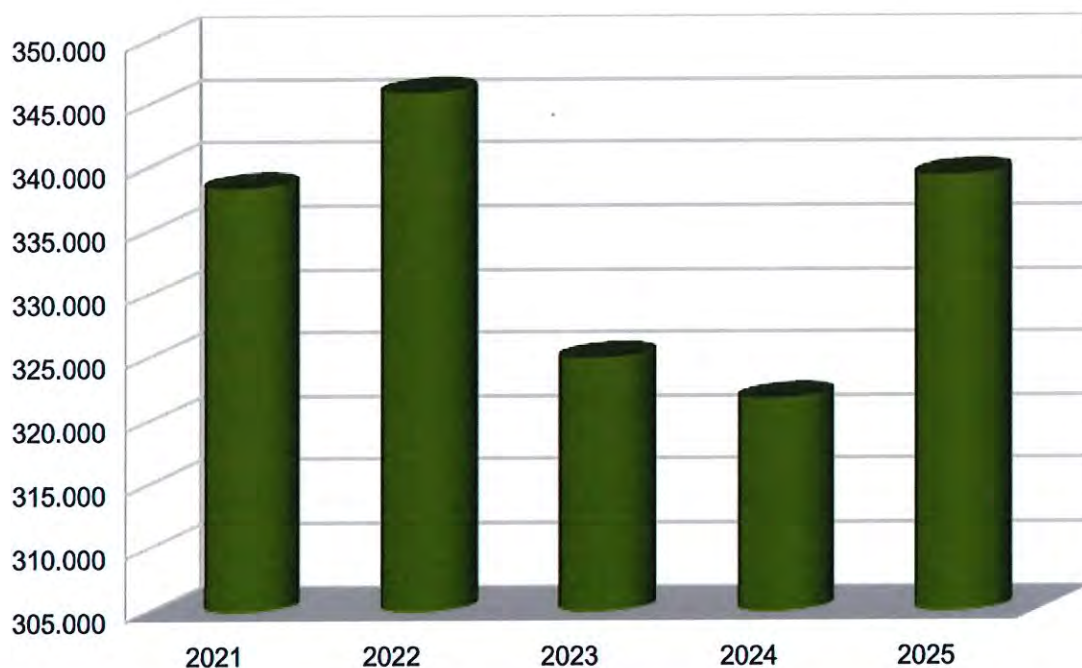
EVOLUCION QUINQUENIO (Saldos en miles de euros y sin decimales)					
Conceptos/años	2021	2022	2023	2024	2025
SALDOS	2.771	2.699	2.689	2.523	2.185
AUMENTO ABSOLUTO	-158	-72	-10	-166	-338
% AUMENTO S/AÑO A	-5,39	-2,60	-0,37	-6,17	-13,40
% S/ RECURSOS PROP.	6,69	6,17	5,80	5,12	4,04

DEPÓSITOS A LA CLIENTELA

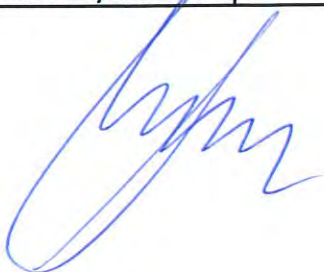
Los depósitos de la clientela han mostrado una evolución positiva durante 2025, tras los descensos registrados en los ejercicios anteriores en un contexto de normalización del entorno financiero y mayor competencia por el ahorro.

A lo largo del ejercicio se ha observado una recuperación de los saldos, favorecida por la mejora en las condiciones de mercado y por la fidelidad de socios y clientes.

De este modo, los depósitos se han situado en 339.379 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, lo que supone un incremento del 5,48% respecto al ejercicio anterior, reflejando la capacidad de la Entidad para mantener una base de recursos estable dentro de un entorno competitivo.



EVOLUCION QUINQUENIO (Saldos en miles de euros y sin decimales)					
Conceptos/años	2021	2022	2023	2024	2025
SALDOS	338.359	345.848	324.957	321.759	339.379
AUMENTO ABSOLUTO	34.615	7.489	-20.891	-3.198	17.620
% AUMENTO S/AÑO A	11,40	2,21	-6,04	-0,98	5,48
ACREEDORES/EMPLEA.	11.279	11.528	11.205	10.725	10.948

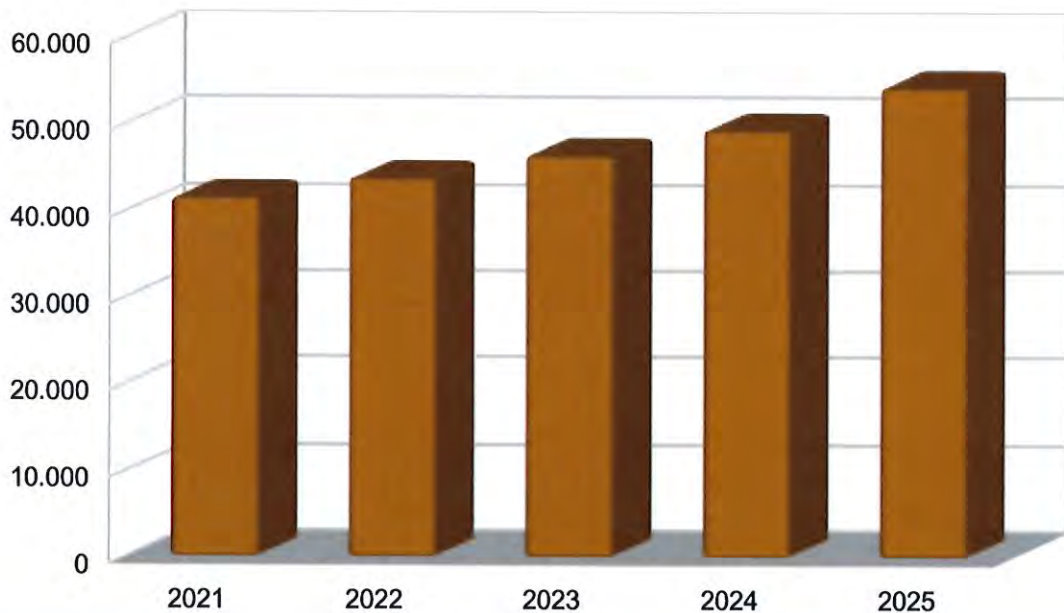



FONDOS PROPIOS

En línea con una gestión prudente y orientada al fortalecimiento del balance, la Entidad ha continuado reforzando sus fondos propios durante 2025, mediante la adecuada retención de resultados.

Como consecuencia, los fondos propios se han situado en 54.236 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, lo que supone un incremento del 10,08% respecto al ejercicio anterior.

Este crecimiento ha permitido elevar el ratio de solvencia hasta el 41,31%, muy por encima del 12'5% exigido por el Banco de España, consolidando la solidez financiera de la Entidad y su capacidad para afrontar un entorno económico exigente.



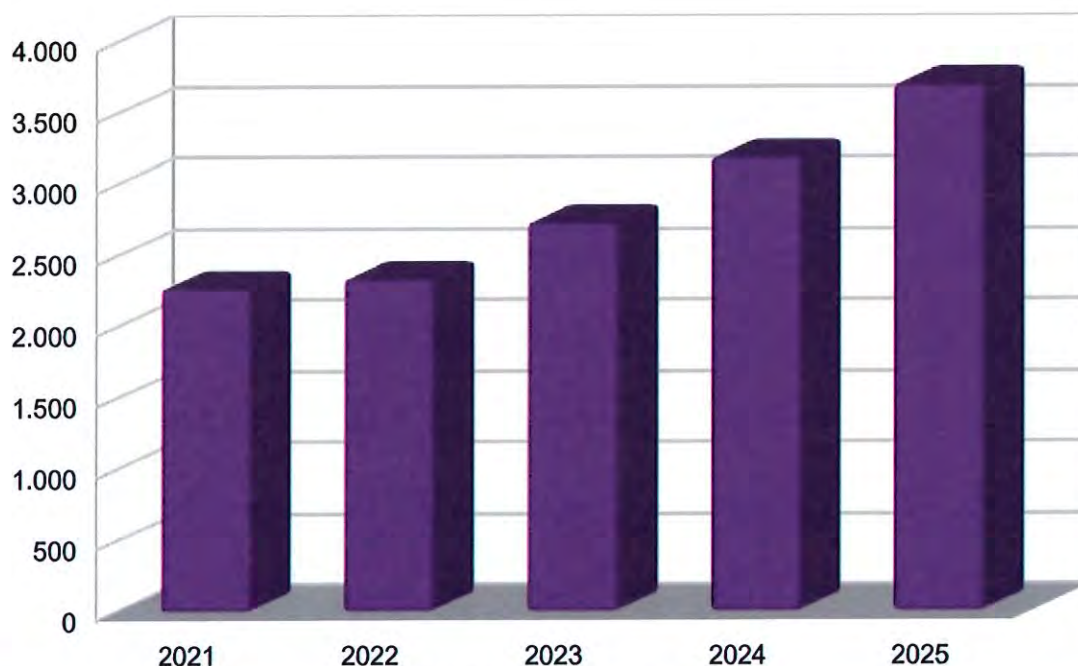
EVOLUCION QUINQUENIO (SalDOS en miles de euros y sin decimales)					
Conceptos/años	2021	2022	2023	2024	2025
SALDOS	41.442	43.716	46.325	49.269	54.236
AUMENTO ABSOLUTO	2.123	2.274	2.609	2.944	4.967
% AUMENTO S/AÑO A	5,40	5,49	5,97	6,36	10,08
RATIO DE SOLVENCIA	31,50	26,72	31,65	35,40	41,31

RESULTADOS

La Entidad ha cerrado el ejercicio 2025 con una evolución favorable de sus resultados, apoyada en una gestión prudente y en el adecuado aprovechamiento del entorno financiero.

El beneficio antes de impuestos se ha situado en 3.698 miles de euros, lo que supone un incremento del 16,02% respecto al ejercicio anterior, consolidando la tendencia de crecimiento observada en los últimos ejercicios.

Este desempeño ha permitido seguir reforzando la solvencia de la Entidad, mejorar su capacidad de generación de resultados y mantener su compromiso con los socios, así como con el desarrollo económico y social de su entorno.



EVOLUCION QUINQUENIO (Saldos en miles de euros y sin decimales)					
Conceptos/años	2021	2022	2023	2024	2025
SALDOS	2.269	2.335	2.730	3.187	3.698
AUMENTO ABSOLUTO	11	66	395	457	511
% AUMENTO S/AÑO A	0,49	2,91	16,91	16,76	16,02
RENT S/ACT.TOT.MED.	0,60	0,59	0,72	0,83	0,94

CUENTA DE RESULTADOS

COMPARACIÓN EJERCICIOS 2025 Y 2024

PRESENTACIÓN ESTRUCTURAL

Miles de euros	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2024		INCREMENTO
	3.698		3.187		
CONCEPTO	SALDO A 31/12/2025	RATIO A 31/12/2025	SALDO A 31/12/2024	RATIO A 31/12/2024	%
Ingresos por intereses (010)	9.449,32	255,53	10.287,37	322,75	-8,15
(Gastos por intereses) (090)	2.123,79	57,43	2.735,08	85,81	-22,35
A) MARGEN DE INTERESES (151)	7.325,53	198,10	7.552,29	236,94	-3,00
Ingresos por dividendos (160)	837,85	22,66	722,30	22,66	16,00
Ingresos por comisiones (200)	1.428,89	38,64	1.397,99	43,86	2,21
(Gastos por comisiones) (210)	113,22	3,06	108,77	3,41	4,09
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (220)	8,00	0,22	-3,49	-0,11	-329,06
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (287)	27,86	0,75	-11,41	-0,36	-344,22
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (290)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (300)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas (310)	10,52	0,28	4,89	0,15	115,34
Otros ingresos de explotación (340)	120,94	3,27	180,14	5,65	-32,86
(Otros gastos de explotación) (350)	513,29	13,88	660,38	20,72	-22,27
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) (353)	410,88	11,11	354,16	11,11	16,02
B) MARGEN BRUTO (693)	9.133,09	246,98	9.073,56	284,67	0,66
(Gastos de administración) (360)	3.937,69	106,48	3.601,29	112,98	9,34
(Amortización) (390)	143,03	3,87	147,30	4,62	-2,90
(Provisiones o (-) reversión de provisiones) (430)	1.079,20	29,18	1.938,03	60,80	-44,31
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación) (461)	-495,32	-13,39	-416,24	-13,06	19,00
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) (520)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (330)	32,99	0,89	27,82	0,87	18,56
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (600)	127,96	3,46	154,29	4,84	-17,07
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS (610)	4.629,43	125,19	3.985,31	125,03	16,16
E) RESULTADO DEL EJERCICIO (670)	3.697,91	100,00	3.187,43	100,00	16,02
ATMs	393.140,00	10.631,41	382.012,00	11.984,96	2,91

DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

EJERCICIO **2025**

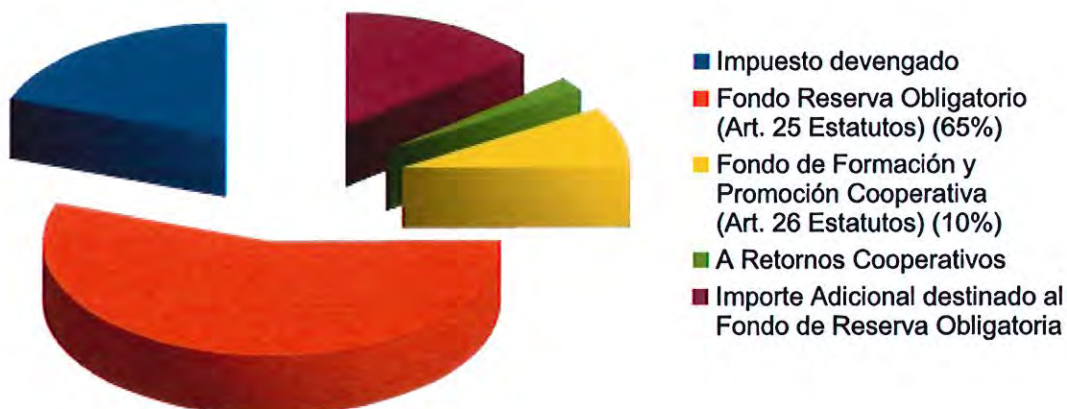
SALDO ACREEDOR DE LA CUENTA DE RESULTADOS	5.040
Impuesto devengado	932
Excedente Neto Disponible objeto de distribución	4.109

Destinado a los Fondos Sociales Estatutariamente Obligatorios:

Fondo Reserva Obligatorio (Art. 25 Estatutos) (65%)	2.671
Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (Art. 26 Estatutos) (10%)	411
Importe a Libre Disposición de la Asamblea	1.027

PROPUESTA DE APLICACIÓN

A Retornos Cooperativos	100
<i>Importe Adicional destinado al Fondo de Reserva Obligatoria</i>	<i>677</i>
<i>Importe Adicional destinado al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa</i>	<i>250</i>
TOTAL DISTRIBUIDO	3.698





PRESUPUESTO DEL FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA DEL EJERCICIO 2025, PARA SU APLICACIÓN EN EL 2026

Del presupuesto del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa del ejercicio 2025, que ascendía a 780.613'46 euros, se han aplicado 522.464'99 euros, quedando un remanente para el próximo año de 258.148'47 euros, según se desprende del documento de liquidación adjunto.

El Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2026, que igualmente se adjunta y que asciende a 966.901'06 €, muestra que las inversiones y gastos a realizar van dirigidos al fomento del cooperativismo, la formación de socios y trabajadores, la infancia, la juventud, los mayores y el entorno social en el que CAIXALMASSORA desarrolla su actividad, así como al mantenimiento de la sede social, en la que la Entidad desarrolla sus actividades.

Entre sus objetivos, figura la promoción y colaboración en actividades sociales, culturales y deportivas; el apoyo a las clases sociales más desfavorecidas, el desarrollo sostenible, así como el crecimiento de la economía local.

Siguiendo el criterio fijado por el Consejo Rector, se propone a la Asamblea, dedicar los 966.901'06 euros de que dispone el Fondo a:

Inversiones en inmovilizado por 70.000 euros.

Dedicando los restantes 896.901'06 euros a:

1.- Colaboración con ONG'S y grupos sociales desfavorecidos y catástrofes . (Aportación 0,7% de la dotación del FEP)

- Colaboración CARITAS CRUZ ROJA, MANOS UNIDAS YUCANYOLE Y AECC.
- Colaboración desastres naturales.

2.- Cooperativismo, Formación y Cultura

- Celebraciones 1º de Mayo.
- Exposiciones.
- Colaboraciones Ayuntamiento, patrocinio fiestas patronales.
- Concierto Banda de música "La Esmeralda".
- Colaboraciones con Entidades y Organizaciones locales.
- TVA y Parlem
- Patronos FUE.

3.- Infancia y juventud:

- Cross escolar, competiciones de basket, balonmano y unihockey.
- Concurso institutos: fotografía, audio, cultura general...
- Colaboración clubs deporte base
- Mentorización de cursos de robótica
- Colaboración Centros de Enseñanza

4.- Patrocinio campamentos, voluntariado juvenil, etc.

6.- Subvención a cooperativas.

- Cooperativa Agrícola San José.
- Sindicato de Riegos.

7.- La Caixa dels Colors.

8.- Inmovilizado:

- Mantener un óptimo mantenimiento del Edificio Social y del archivo de la Entidad, garantizando su buen estado y el cumplimiento de todas las normativas aplicables.

9.- Amortización inmovilizado afecto.

Considerando que de esta manera CAIXALMASSORA cumple los objetivos de promoción del Cooperativismo, el fomento de la formación y el desarrollo del entorno en el que se desarrolla su actividad.



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA 2025

EJERCICIO		2025	
FINALIDAD	DOTACION	APLICAC.	REMANENTE
INVERSIONES EN INMOVILIZADO	60.000,00	60.188,53	-188,53

GASTOS

Amortización Inmovilizado	30.000,00	39.628,34	-9.628,34
Formación socios y trabajadores	35.000,00	32.991,50	2.008,50
Promoción relaciones intercooperativas	10.000,00	9.114,07	885,93
Difusión del cooperativismo	55.000,00	54.325,86	674,14
Promoción del entorno	590.613,46	326.216,69	264.396,77
Cultural	25.000,00	26.398,87	
Profesional	45.000,00	38.770,49	
Social	520.613,46	261.047,33	
TOTAL	780.613,46	522.464,99	258.148,47

RESUMEN	
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025	780.613,46
GASTOS REALIZADOS EN 2025	522.464,99
REMANENTE PARA EL EJERCICIO DEL 2026	258.148,47

PRESUPUESTO DEL FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA Y PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS PARA 2026

EJERCICIO 2026 RECURSOS

Remanente del ejercicio anterior	258.148,47
Disponible por amort.del inmovilizado material	39.628,34
Ingresos de la cuenta de tesorería de los medios l�quidos del F.F.P.C.	8.245,31
Dotaci�n anual obligatoria	410.878,94
Dotaci�n voluntaria por distribuci�n del resultado 2025	250.000,00
TOTAL	966.901,06

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS PARA EL AÑO 2026

INVERSIONES Y GASTOS PRESUPUESTO

INVERSIONES EN INMOVILIZADO	70.000,00
GASTOS	896.901,06
Amortizaci�n Inmovilizado	45.000,00
Formaci�n socios y trabajadores	40.000,00
Promoci�n relaciones intercooperativas	11.000,00
Difusi�n del cooperativismo	55.000,00
Promoci�n del entorno	745.901,06
<i>Cultural</i>	27.000,00
<i>Profesional</i>	45.000,00
<i>Social</i>	673.901,06
TOTAL	966.901,06




APORTACIONES A CAPITAL

Caixalmassora, a 31 de Diciembre de 2025, no tenía participaciones propias en cartera, ni durante el ejercicio ha realizado transacciones que las hayan aumentado.

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Caixalmassora no tiene responsabilidades, gastos activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medio ambiental que pudieren ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Caixalmassora, como miembro integrante de la A.E.C.R., desarrolla actividades de investigación y desarrollo financiero a través de grupos de trabajo, constituidos al amparo del Grupo de Cajas Rurales.

HECHOS POSTERIORES

Entre el 01 de enero de 2026 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún otro acontecimiento significativo en la Entidad que requiera mención específica ni que, por consiguiente, tenga efecto significativo en las cuentas anuales.

EVOLUCIÓN PREVISTA PARA EL EJERCICIO 2026

El ejercicio 2026 se presenta en un entorno económico caracterizado por un crecimiento moderado, en el que persisten elementos de incertidumbre asociados al contexto geopolítico y a la evolución de los mercados internacionales.

En España, las previsiones apuntan a un crecimiento del PIB en torno al 2,3%-2,4%, sustentado en el comportamiento del consumo y del mercado laboral, si bien con una

cierta moderación respecto a ejercicios anteriores. La inflación se mantendría en niveles próximos al objetivo del 2%, aunque su evolución seguirá condicionada por factores externos.

En el ámbito de la política monetaria, el Banco Central Europeo continuará actuando con cautela, pudiendo producirse ajustes graduales en los tipos de interés en función de la evolución de la inflación y del crecimiento económico.

En este contexto, Caixalmassora afronta el ejercicio con una posición sólida, partiendo de unos fondos propios de 54.236 miles de euros y un beneficio antes de impuestos de 3.698 miles de euros en 2025, que permiten anticipar una evolución contenida de su actividad.

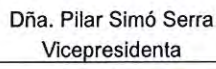






La Entidad prevé mantener la estabilidad de los recursos de clientes, una progresiva normalización de la inversión crediticia y una gestión prudente del riesgo, continuando con una política de dotación a reservas de al menos el 65% de los resultados, con el objetivo de reforzar su solvencia y mantener niveles ampliamente superiores a los requerimientos regulatorios.



Reunido el Consejo Rector de la Caja Rural San José de Almassora, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, el 30 de marzo de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las **cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2025**, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo en 7 hojas comunes numeradas de la 2 a la 8.
- La memoria en 51 hojas comunes con 101 páginas escritas, numeradas de la 9 a la 109.
- El informe de gestión en 11 hojas comunes con 21 páginas escritas, numeradas de la 1 a la 21.

Los miembros del Consejo Rector de la Caja firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las cuentas anuales y del informe de gestión.

 D. Miguel Serra Escorihuela Presidente	 Dña. Pilar Simó Serra Vicepresidenta
 D. Manuel Claramonte Borillo Secretario	 D. José Salvador Rovira Benajes Vocal 1º
 Dña. Silvia Simó Artero Vocal 2º	 D. Pascual Soriano Serra Vocal 3º
 Dña. Rosa Isabel Bernat Matutano Vocal 4º	 D. Miguel Ángel Arquimbau Jaques Vocal 5º

Diligencia 1: Se hace constar que, por un error, los cargos de Secretario y Vocal 1º están cambiados.
Diligencia 2: Se hace constar que la Vicepresidenta Dª Pilar Simó Serra no ha podido firmar por encontrarse fuera de la localidad durante unos días.

